

**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR**

**SEDE ECUADOR**

**ÁREA DE DERECHO**

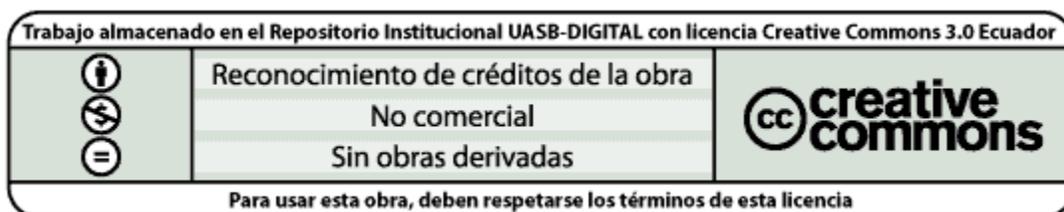
**DERECHO TRIBUTARIO**

**MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN**

**EL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO UNA SOLUCIÓN PARA DISMINUIR LA  
EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR INFORMAL**

**LORENA BEATRIZ CÁCERES MEJÍA**

**Diciembre 2012**



Yo, Lorena Beatriz Cáceres Mejía, autor de la tesis intitulada “El Régimen Impositivo Simplificado una solución para disminuir la evasión Tributaria en el sector informal”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magister en Tributación, en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha. 28 de junio del 2013

Firma: .....

**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR**

**SEDE ECUADOR**

**DERECHO TRIBUTARIO**

**MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN**

**EL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO UNA SOLUCIÓN PARA DISMINUIR LA  
EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR INFORMAL**

**LORENA BEATRIZ CÁCERES MEJÍA**

**TUTOR: Dr. Luis Toscano**

**Diciembre 2012**

## **Resumen**

Con el crecimiento del mercado económico informal el Servicio de Rentas Internas, incluye o activa el RISE como un nuevo sistema de recaudación y control tributario con el fin de incrementar los impuestos

A demás con este sistema la base de contribuyentes crecerá para cruzar información por lo tanto se incrementara los impuestos al valor agregado e Impuesto a la Renta.

Este sistema lo aplican otros países de Latinoamérica, es por eso que el Ecuador toma las experiencias de varios países donde se ha implementado exitosamente este sistema.

Para la ejecución del RISE se han implementado cinco ejes de acción los cuales son: Reglamentación, Atención, Recaudación, Control y Difusión, con lo expuesto en este trabajo evidencia que no se han cumplido algunos de las metas que el SRI se impuso con este régimen y que están relacionadas con los ejes de acción.

Sin la aplicación de estos ejes el objetivo del sistema simplificado no cumplirá las metas propuestas el mismo se debe fortalecer con un diferenciado por la complejidad de su adhesión y su posterior control.

## **DEDICATORIA**

A mi Padre Celestial por darme la fortaleza, firmeza, tenacidad, y la ayuda espiritual necesaria para lograr mis anhelos propuestos.

A mis padres Luis y Dorita por su inmenso amor, cariño, ternura, entregada a través de su paciencia dedicada a mí.

A mis hermanos por sumarse al compromiso añadiendo fortaleza, soporte y mucho amor.

**LORENA**

## **AGRADECIMIENTO**

---

A la Universidad ANDINA SIMÓN BOLÍVAR por la oportunidad brindada de llegar a ser una profesional. A la Facultad de Derecho Tributario por brindarme los conocimientos y herramientas indispensables para mi formación académica.

A mi Director de tesis Dr. Luis Toscano, por sus ideas palpitantes y permanentes, en su maravilloso asesoramiento, dirección y amistad, donde experimenté muchísimos estímulos, la paz interior que emana con su sabiduría, lo que permitió la realización de esta investigación.

**LORENA**

## Contenido

CAPITULO I .....	1
GENERALIDADES SOBRE EL SECTOR INFORMAL.....	1
1.1.- EL SECTOR INFORMAL EN EL ECUADOR .....	1
1.1.1.- COMPONENTES DEL MERCADO LABORAL. ....	3
POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET):.....	4
Población Económica Inactiva (PEI) .....	5
Sectores del Mercado Laboral Ecuatoriano.....	8
1.1.2.- CLASIFICACIÓN.....	8
1.1.3.- ANÁLISIS DEL SECTOR MICRO EMPRESARIAL DENTRO DEL MERCADO INFORMAL. ....	10
1.2.- IMPORTANCIA DEL SECTOR INFORMAL EN LA ECONOMÍA. ....	15
1.3.- ESTADÍSTICA DE LOS CONTRIBUYENTES PERTENECIENTES AL SECTOR INFORMAL. ....	16
CAPITULO II.....	21
EL REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO.....	21
<b>2.1. ANTECEDENTES. ....</b>	<b>21</b>
-PERÚ: Régimen Único Simplificado y Régimen Especial de Renta.....	31
-BOLIVIA: Régimen Tributario.....	32
-CHILE: Regímenes Simplificados.....	32
-ARGENTINA: Monotributo.....	33
-BRASIL: Régimen de Renta Presunta.....	34
-COSTA RICA: Régimen de Tributación Simplificado .....	35
2.2.- FUNDAMENTOS LEGALES DE APLICACIÓN.....	37
2.3.- JUSTIFICATIVO TEÓRICO DE LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO.....	47
CAPITULO III.....	51
ESTUDIO DE LAS RECAUDACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RISE..	51
3.1.- ANTECEDENTES.....	51

3.2.- CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR INFORMAL EN EL ECUADOR.....	62
3.3.- ANÁLISIS SOBRE LA INFORMALIDAD EN ECUADOR PARA EL SEGMENTO PEQUEÑOSCOMERCIOS – ENCUESTA A ESTABLECIMIENTOS.....	66
CONCLUSIONES .....	84
RECOMENDACIONES.....	86
BIBLIOGRAFÍA .....	90

## **ÍNDICE DE CUADROS**

GRÁFICO N° 2.1 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.....	29
GRÁFICO N° 2.2 SRI.....	30
GRÁFICO N° 2.3 Organización Territorial.....	31

## **CAPITULO I**

### **GENERALIDADES SOBRE EL SECTOR INFORMAL**

#### **1.1.- EL SECTOR INFORMAL EN EL ECUADOR**

En los 90's el empeoramiento de las condiciones laborales se incrementa, la tasa de desempleo pasa de un 8.3% al 10%, generando un incremento del empleo informal a causa de la crisis del 98 y la dolarización en donde se nota que el sector informal creció un 24% mientras que el moderno o formal lo hizo a un 12%;<sup>1</sup>

Cabe recalcar que en este periodo la tasas de desempleo pudieron haber sido mayores si no hubiera sido por la migración al exterior la cual alivio la presión de la demanda de trabajo, todo esto debido a que crecieron a actividades por cuenta propia, se adhiere en la legislación laboral la flexibilización del mercado laboral en donde nace la tercerización laboral y la introducción de contratos por horas, formas que dan lugar a un deterioro de las condiciones laborales como falta de calidad de empleo, seguridad, desprotección al trabajador y los ingresos que se generaban eran insignificantes (disminución del ingreso real).

Es aquí donde surgen los términos trabajadores informales independientes y los informales asalariados, los primeros incluyen a los propietarios de microempresas y a los profesionales independientes, así como a los artesanos, obreros de la

---

<sup>1</sup> <http://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Dolarizacion/Dolarizacion10anios.pdf>

construcción, choferes de taxis y vendedores callejeros, el sector informal asalariado abarca en gran medida a los empleados domésticos, trabajadores, familiares sin sueldo, trabajadores de microempresas, y los que trabajan en empresas más grandes bajo arreglos laborales informales (empleo tercerizado). Los individuos se fueron adaptando a estas formas de empleo e incluso le fueron encontrando ventajas o atractivos de pertenecer a este sector como son mínimo capital humano, limitado acceso a otros activos, balancear mejor sus responsabilidades en el hogar y trabajo, seleccionar su ocupación de acuerdo a sus necesidades (por la flexibilidad y la autonomía), su ventaja comparativa sobre la actividad que desempeñen, en algunos casos ganan sueldos relativamente altos en relación al capital humano, adicionalmente pueden utilizar mecanismos informales o programas de protección social que están disponibles en forma gratuita, no pago de seguridad social y de impuestos (lo que incrementa ganancias), costos de despido muy bajos, etc.

Otro aspecto importante de la informalidad para la economía es que en este sector se manejan diversas transacciones por las actividades que generan y no son registradas en el Producto Interno Bruto (PIB), en otras palabras son informales ya que evaden impuestos, leyes o registros legales y sobre todo el control del Estado y de Agentes Reguladores.<sup>2</sup>

Nuestro interés es examinar el nivel de rechazo del pago de impuestos, la evasión tributaria que ocasiona y el bajo el nivel sociocultural de los sujetos pasivos informales.

---

<sup>2</sup> <http://www.diputados.gob.mx/cesop/doctos/Economia%20informal.pdf>

Las características que se correlacionan de forma más sobresaliente con el empleo informal son, el tamaño de la empresa (10 empleados o menos), educación (nivel educativo menor a secundaria completa), sector industrial, construcción, agricultura, comercio minorista y transporte, duración del empleo (menos de un año), edad (los asalariados informales son predominantemente jóvenes, mientras que los trabajadores independientes son en su mayoría personas de mayor edad), y la situación familiar de las mujeres (casadas, solteras con hijos).<sup>3</sup>

La informalidad en muchos casos logró que las personas se especialicen y se capaciten libremente para realizar nuevas actividades y así lograr otras formas de sobrevivir ya que el sector mueve el mayor porcentaje de empleo en la actualidad no debe ser vista como una salida a la desocupación sino más bien, como lo que es realmente, una forma de ocupación laboral que debería ser considerada por los agentes reguladores para que gocen de ciertos beneficios como los que tiene un trabajador formal y así sea una ocupación digna.

### **1.1.1.- COMPONENTES DEL MERCADO LABORAL.**

El mercado laboral en el Ecuador ha sufrido algunas modificaciones en lo que se refiere a estructura, definiciones, etc. Como sabemos, el principal componente del mercado laboral es la población total de una economía, pues podemos afirmar que mientras mayor población tenga un país, mayor será el tamaño del mercado laboral de esa economía. En el caso de la economía ecuatoriana podemos

---

<sup>3</sup> <http://www.diputados.gob.mx/cesop/doctos/Economia%20informal.pdf>

sustentar esta afirmación por medio del siguiente cuadro:

**Cuadro 1: Censos de Población**

Años	Población	PEA
1974	6.521.710	2.278.346
1982	8.138.974	2.346.063
1990	9.697.979	3.327.550
2001	12.156.608	4.553.746

PEA: Población económica activa.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC 2001 (nov.), Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS.

Elaboración: La Autora

Para realizar el desglose de los componentes del mercado laboral nos vamos a regir a la distribución de la población según el cuadro del *BCE-INEC 2007 el cual* por medio de un diagrama nos explica de manera ordenada la estructura del mercado laboral en el Ecuador, del cual cabe recalcar los siguientes conceptos

### **POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET):**

La población ecuatoriana de 10 años y más, está, según los parámetros laborales ecuatorianos, en edad de trabajar. Este grupo se divide, para cuestiones estadísticas, en población económicamente activa (PEA) y económicamente inactiva (PEI).<sup>4</sup>

Población Económica Activa (PEA): “Se define como el conjunto de personas de edad de trabajar, que ofrecen su mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos; en otras palabras se trata de aquella parte de la población de 10 años o más edad, que está trabajando o que busca activamente un trabajo a cambio de una remuneración.”

Población Económica Inactiva (PEI) Es el grupo de personas de 12 años o más que la

<sup>4</sup> [www.dspace.epn.edu.ec/bitstream/15000/10001/1/T11832.pdf](http://www.dspace.epn.edu.ec/bitstream/15000/10001/1/T11832.pdf)  
[http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com\\_remository&func=fileinfo&id=945&Itemid=420&lang=es](http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_remository&func=fileinfo&id=945&Itemid=420&lang=es)

semana anterior a la entrevista no se encontraba ocupada, ni en situación de desocupación abierta, pero que declararon estar dispuestas a trabajar en forma inmediata, aún cuando no lo buscaron activamente en los meses anteriores al periodo de referencia, por razones atribuibles al Mercado de Trabajo (Desocupación abierta)<sup>5</sup>

La distribución geográfica de los microempresarios ubicados tanto en el sector urbano como rural de mayor a menor importancia es: a) en la costa con el 66.80%; b) la sierra con el 31.50% y el restante 1.70% en el oriente, como se aprecia en el siguiente cuadro:

### **Población Económica Inactiva (PEI)**

*“Es el grupo de personas de 12 años o más que la semana anterior a la entrevista no se encontraba ocupada, ni en situación de Desocupación abierta, pero que declararon estar dispuestas a trabajar en forma inmediata, aún cuando no lo buscaron activamente en los meses anteriores al periodo de referencia, por razones atribuibles al Mercado de Trabajo (Desocupación abierta)”.*<sup>6</sup>

Además la PEA contiene dos subgrupos:

**Ocupados:** *“Son aquellas personas en edad de trabajar, que ofrecen su mano de obra para la producción de bienes y servicios; en otras palabras se trata de aquella parte de la población de 10 años o más edad, que está trabajando o que busca activamente un trabajo a cambio de una remuneración.”*<sup>7</sup>

- **Ocupados Plenos** : La población con ocupación plena está constituida por personas ocupadas de 10 años y más, que trabajan como mínimo la

---

<sup>5</sup><http://www.buenastareas.com/ensayos/Poblacion-Economica-Activa-e-Inactiva/2872156.html>

<sup>6</sup> <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/metodeneu.pdf>

<sup>7</sup> <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/metodeneu.pdf>

jornada laboral legal, tienen ingresos superiores al salario básico unificado y no desean trabajar más horas (no realizaron gestiones), o bien que trabajan menos de 40 horas, sus ingresos son superiores al salario unificado legal y no desean trabajar más horas (no realizaron gestiones).”

- **Subempleados:** “El subempleo refleja los aspectos del empleo inadecuado relativos a la duración y a la productividad del trabajo. Hay subempleo cuando la duración o la productividad del empleo de una persona son inadecuadas en relación a una situación de empleo alternativo que la persona está dispuesta y es capaz de desempeñar.”<sup>8</sup>
- **Subempleo por insuficiencia de horas (visible):** *“existe cuando las horas de trabajo de una persona ocupada son insuficientes en relación con una situación de empleo alternativo que esta persona desea desempeñar y está disponible para hacerlo.”*<sup>9</sup>

*Son personas en subempleo por insuficiencia de horas todas aquellas con un empleo, que desean trabajar más horas.*

*Estar disponibles para trabajar más horas, Haber trabajado menos de un límite de horas determinado.*

---

<sup>8</sup> <http://www.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/Empleo/mle200709.pdf>

<sup>9</sup> <http://www.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/Empleo/mle200709.pdf>

- **Ocupados no clasificados**

**Desocupados:** La población desocupada es igual al desempleo abierto más el desempleo oculto.

- **Desempleo abierto:** *“Personas de 10 años y más, que en el periodo de referencia no tienen empleo, buscaron trabajo, hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores”<sup>10</sup>*

**Desempleo oculto:** *“Personas de 10 años y más, que en el periodo de referencia no tienen empleo, no buscaron trabajo, es decir, no hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores por las siguientes razones tiene un trabajo esporádico u ocasional, tiene un trabajo para empezar inmediatamente, espera respuesta por una gestión en una empresa o negocio propio, espera respuesta de un empleador o de otras gestiones efectuadas para conseguir empleo. Espera temporada de trabajo, piensa que no le darán trabajo o se cansó de buscar y no cree poder encontrar.”<sup>11</sup>*

---

<sup>10</sup> [http://www.inec.gob.ec/estadisticas/index.php?option=com\\_content&view=article&id=278&Itemid=57&lang=es](http://www.inec.gob.ec/estadisticas/index.php?option=com_content&view=article&id=278&Itemid=57&lang=es)

<sup>11</sup> [http://www.inec.gob.ec/estadisticas/index.php?option=com\\_content&view=article&id=278&Itemid=57&lang=es](http://www.inec.gob.ec/estadisticas/index.php?option=com_content&view=article&id=278&Itemid=57&lang=es)

## **Sectores del Mercado Laboral Ecuatoriano**

Luego de hablar de los componentes del mercado laboral ecuatoriano además de las definiciones, es importante detallar la clasificación en la que nos basaremos para el desarrollo de este trabajo.

Como ocurrió con los componentes del mercado laboral, las definiciones de los sectores que lo componen también han pasado por modificaciones de acuerdo al comportamiento de las variables en sus respectivos periodos como: INEM E INEC 1987 – FEB. 1988, BCE – PUCE 1998-2003, BCE- FLACSO 2003 – 2007, BCE – INEC 2007. Para la conceptualización de los sectores utilizaremos el más actualizado.

### **1.1.2.- CLASIFICACIÓN**

De acuerdo al informe BCE – INEC 2007 cuál es la fuente concreta de esta clasificación:

**Sector Formal:** Como su nombre lo indica la formalidad es sinónimo de legalidad, es decir que incurrimos en actividades económicas como la ley exige, un condicionante para pertenecer a este sector es estar inscrito en el Registro Único del Contribuyente(RUC) y tener más de 10 trabajadores. Dichas actividades económicas tendrán regular control contable para ser tomadas en cuenta como formales.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> [http://www.inec.gob.ec/estadisticas/index.php?option=com\\_content&view=article&id=278&Itemid=57&lang=es](http://www.inec.gob.ec/estadisticas/index.php?option=com_content&view=article&id=278&Itemid=57&lang=es)

**Sector Informal:** De acuerdo al Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas el sector informal está compuesto por un grupo de unidades de producción que no están constituidas en la sociedad, cabe recalcar que a este sector pertenecen las empresas de hogares o de familias.<sup>13</sup>

Este sector se puede dividir en “empresas informales de personas que trabajan por cuenta propia” y “empresas de empleadores informales”.

**Empresas informales de personas que trabajan por cuenta propia:** Estas empresas son familiares o manejadas individualmente por un trabajador por cuenta propia que puede contratar miembros de otras familias. Cabe recalcar que estas empresas no contratan a personal asalariado continuamente además de no están inscritos en el RUC ni tener un registro contable.<sup>14</sup>

**Empresas de empleadores informales:** Contienen el mismo esquema de las empresas informales de personas que trabajan por cuenta propia, es decir son empresas familiares dirigidas por un trabajador o constituidas por la familia, que no posean más de 10 trabajadores, además de no estar inscritas en el RUC, la única diferencia es que en este tipo de empresas los trabajadores asalariados, prestan servicios de manera continua

---

<sup>13</sup> [http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/13871/Seruzier\\_capitulo9.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/13871/Seruzier_capitulo9.pdf)

<sup>14</sup> [http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/13871/Seruzier\\_capitulo9.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/13871/Seruzier_capitulo9.pdf)

**Sector Agrícola:** Este sector no está incluido en este estudio, pero la agregamos por el grado de participación que tiene en el sector formal e informal de nuestra economía.

**Servicio Doméstico:** (También conocida como una categoría residual) Son aquellos que se prestan en hogares particulares, por citar algunos ejemplos tenemos a las empleadas domésticas, choferes, jardineros, etc.

### **1.1.3.- ANÁLISIS DEL SECTOR MICRO EMPRESARIAL DENTRO DEL MERCADO INFORMAL.**

Para la elaboración de este punto nos basaremos en el Proyecto United States Agency International Development (USAID), el cual desarrolló una investigación importante respecto a “Microempresas y Microfinanzas en Ecuador”.

Comenzaremos con el análisis del concepto de microempresa que como aclara el estudio, es un concepto acorde a la realidad de este sector, por ejemplo microempresa será una actividad que genere ingresos relativamente bajos, y que estos traten de cubrir las principales necesidades de una familia.

#### **Como concepto tenemos:**

*Una microempresa es un negocio personal o familiar en el área de comercio, producción, o servicios que tiene menos de 10 empleados, el cual es poseído y operado por una persona individual, una familia, o un grupo de personas*

*individuales de ingresos relativamente bajos, cuyo propietario ejerce un criterio independiente sobre productos, mercados, precios y además constituye una importante (si no la más importante) fuente de ingresos para el hogar.*<sup>15</sup>

Al relacionar características como el número de empleados, encontrarse al margen de las formalidades reglamentarias y no poseer RUC, entre otras, encontramos una vinculación directa entre las microempresas y el sector informal (concepto visto en el primer punto). Además destacan argumentos muy diferentes entre hombres y mujeres, con referencia a microempresas; los primeros priorizan el hecho de ser independientes y luego ganar más; mientras que las mujeres buscan en la microempresa una oportunidad para ganar más, en segundo lugar ser independientes, y en tercer lugar poder combinar trabajo y hogar.

La distribución geográfica de los microempresarios ubicados tanto en el sector urbano como rural de mayor a menor importancia es: a) en la costa con el 66.80%; b) la sierra con el 31.50% y el restante 1.70% en el oriente, como se aprecia en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2:**

**Distribución geográfica de microempresarios urbanos y rurales por  
región**

Región	Porcentaje
Costa	66,8
Sierra	31,5
Oriente	1,7
	100

Fuente: USAIID 2005

<sup>15</sup> <http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/7507/2/TESIS%20FINAL.pdf>

### **1.1.3.1.- Sector Comercio**

Referente a este sector podemos ver que posee más del 50% de las microempresas de los cuales el 60% está dirigida a actividades de comidas y bebidas; este comportamiento se debe a que dichas actividades no poseen barreras de entrada y en las cuales incursionan en mayor proporción mujeres que hombres; también se conoce que este sector tiene los mayores niveles de ventas y por ende de ingresos en relación a los otros sectores, pero estos flujos de efectivo no son suficientes como para expandir el negocio y para el pago de préstamos si fuere el caso. En cuanto a otras actividades en este sector tenemos las siguientes: ventas de vestuario y zapatos, ventas de productos para uso personal y limpieza y otros.

Los microempresarios en el sector de comercio son generalmente más jóvenes que en otros sectores, debido a que el nivel de destreza requerido para participar en este sector es bajo y permite un acceso más fácil en edad joven.

### **1.1.3.2.-Sector Servicio**

Este sector tiene mayor concentración de hombres porque para desempeñarse en él se requiere mayor destreza, mayor capital de trabajo y por ende tienen mayor número de barreras de entrada y de salida. Dentro de las actividades consideradas bajo este sector tenemos servicios personales, hoteles y restaurantes, reparación de vehículos, construcción y transporte.

Como es de conocimiento general, para la ampliación de capital de trabajo se

necesita de inversión, por eso los microempresarios de este sector buscan acceder a instituciones que les otorguen créditos y para esto deben tener sus documentos en regla (permiso municipal, declaración de impuestos entre otros) lo que representa su poca participación en el sector informal en alguna base de datos de alguna institución financiera.

### **1.1.3.3.- Sector Producción**

Este sector requiere de un mayor número de destreza y mayor capital de trabajo ya que aquí las actividades en que se desempeñan la fabricación de textiles, productos de madera, papel y metal, químicos, construcción, sastrería, bebidas no alcohólicas, panaderías y pastelerías .etc. además de destrezas se requiere de mucha experiencia, por lo que en el sector no se concentra en gran porcentaje la población joven y al igual que el sector de servicios necesita de más inversión por lo que las barreras de entrada son extremadamente altas como las barreras de salida.

### **1.1.3.4.- Impacto del género en el Sector Micro empresarial**

De acuerdo a estudios de mercado laboral la Población Económicamente Activa en este sector (PEA) está conformada por el 30.7% de mujeres, de la cuales el 56,4% se dedica al sector Micro empresarial, pero lo más interesante es que la mayoría de microempresarias son viudas, madres solteras o divorciadas las cuales encontraron en esta actividad una forma de equilibrar su tiempo entre el cuidado del hogar y su negocio.

### **1.1.3.5.- Deficiencias de las fuentes de financiamiento formal en el Sector.**

#### **Micro empresarial**

Uno de los principales problemas que mantienen las microempresas desde su creación son las fuentes de financiamiento ya que de acuerdo a estudios de USAID, los recursos obtenidos para el inicio de un negocio provienen de ahorros personales que representan un 67,1% seguido de préstamos de familiares y amigos con un 12,6%; mientras que las fuentes de financiamiento formales apenas llegan a un 5%, considerando como fuentes formales a las siguientes: Bancos o financieras, Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC), otras cooperativas, ONGS y fundaciones.

Por regiones tales estudios comprueban que los microempresarios de la costa acuden en mayor porcentaje a las fuentes de financiamiento informales con un 88% en relación a las otras regiones.

Una vez más podemos corroborar que la informalidad bajo este contexto limita la oportunidad de adquirir financiamiento por medios formales para sus negocios y en muchos casos a un menor costo, teniendo en consideración que además una de las ventajas de formar parte de la base de datos de una institución financiera (en el caso de haber cumplido satisfactoriamente el pago de un crédito), es que en el futuro tendrá la oportunidad de adquirir préstamos de mayor monto y por ende experimentar mayor probabilidad de crecimiento en su negocio.

## 1.2.- IMPORTANCIA DEL SECTOR INFORMAL EN LA ECONOMÍA.

“La calidad del trabajo en América Latina deja mucho que desear”, fue la conclusión a la que llegaron los empleadores, trabajadores y representantes gubernamentales que participaron durante la primera jornada de XVII Reunión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año de 1919.

Un estudio elaborado por el Sistema de Información y Análisis Laboral (Sial) de la entidad revela que la informalidad de los trabajadores de la región creció del 53,6% al 53,8% durante el último año. “Pese a que la variación no es alta sí es preocupante que la gente no pueda acceder a empleos dignos.”, señaló Miguel del Cid, titular del Sial.<sup>16</sup>

Explicó que la informalidad gira en la región en torno a tres niveles: quienes trabajan en una empresa formal pero no están afiliados a la seguridad social ni reciben beneficios; los que trabajan de forma independiente (el sector formal o informal) y tampoco tienen beneficios; y las personas del trabajo doméstico, que en su mayoría no cuentan con protección social.

Según el último informe de la OIT, la informalidad en el Ecuador alcanzó cerca del 43%. “Aunque hay esfuerzos del Gobierno para formalizar varios sectores laborales como el del empleo doméstico, es importante poner en marcha políticas concretas”, señaló Jaime Arciniega, presidente de la Federación de Trabajadoras y trabajadores del Ecuador, quien acudió como observador de dicha reunión del

El planteamiento del sindicalista con respecto a Ecuador es el mismo que propuso Juan Somalia, director de la Organización Mundial del Trabajo (OIT), quien asegura

---

<sup>16</sup> [www.flacsoandes.org/biblio/catalog/resGet.php?resId=41444](http://www.flacsoandes.org/biblio/catalog/resGet.php?resId=41444)

que cuatro son los pilares básicos para la obtención de un trabajo decente: capacitación profesional, sueldos justos, mejoramiento de la institucionalidad laboral y acceso a seguridad social.

Este último tema fue destacado como de trascendental importancia ya que el acceso es mínimo. En Ecuador, por ejemplo, 1. 700. 000 personas están afiliadas al Instituto Ecuatoriana de Seguridad Social (IESS), frente al total de la población económicamente activa que asciende a 4. 509. 076 de individuos.<sup>17</sup>

Este año 2008 se promovió en OIT la justicia social para la globalización justa se han realizado algunas campañas para lograr afiliar a mayor cantidad de trabajadores del sector informal, principalmente empleadas domésticas y personas que trabajan en empresas formales sin recibir beneficios de Ley.

La meta, de acuerdo al IESS, es que un millón de trabajadores no afiliados se registren, sin embargo, el titular de la entidad no ha dado hasta el momento cifras del crecimiento de las afiliaciones.

### **1.3.- ESTADÍSTICA DE LOS CONTRIBUYENTES PERTENECIENTES AL SECTOR INFORMAL.**

La encuesta de Condiciones de Vida del Servicio de Rentas Internas (SRI), estima que cerca de 1,8 millones de negocios familiares no están inscritos en el Registro Único de Contribuyentes

---

<sup>17</sup> [www.flacsoandes.org/biblio/catalog/resGet.php?resId=41444](http://www.flacsoandes.org/biblio/catalog/resGet.php?resId=41444)

Para solucionar este problema y facilitar la tributación, el organismo ha creado el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), dirigido a los pequeños y medianos negocios, regentados por personas naturales. Este nuevo régimen tributario sustituye al sistema actual de pago de impuestos y reemplaza el pago de los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a la Renta (IR), a través de cancelaciones mensuales. Por lo tanto, los contribuyentes ya no necesitan llenar un formulario de declaración, solamente deben acercarse a los puntos de pago autorizados y pagar la cuota, de acuerdo a los promedios de tributación de estos sectores.

La inscripción al RISE es voluntaria y pueden acceder a él las personas naturales que desarrollen actividades comerciales, de servicios, agrícolas, transporte, manufactura, construcción y restaurantes, cuyos ingresos brutos no superen los \$60 mil en un año, y que no posean más de 10 trabajadores a su cargo.<sup>18</sup>

En el año 2008 el SRI inicio el proceso de inscripciones al RISE. Se implementaron ventanillas especiales y se organizarán brigadas de inscripción en todas las provincias. Para ingresar a este sistema, el contribuyente debe tener su cédula, papeleta de votación y una factura de pago de cualquiera de los servicios básicos. Quienes se inscriban en el RISE no están obligados a llevar contabilidad, quedan exentos de pagar retenciones y pueden emitir facturas simplificadas. (DP)

---

<sup>18</sup> <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-rise-favorece-al-sector-informal-296051.html>

### 1.3.1.- INDICADOR DE INFORMALIDAD

La mayoría de países del mundo calculan ese indicador con la metodología del OIT (Organización Internacional del Trabajo). Bajo esta metodología el Ecuador tiene una informalidad del 43%.<sup>19</sup>

Es importante resaltar que el Gobierno Nacional preocupado por esta problemática ha emprendido varias acciones relativas a apoyar la formalización dando incentivos a través de la Seguridad Social y Tributación, siendo uno de las principales acciones incentivos fiscales a la formalización tributaria mediante el Régimen Impositivo Simplificado el cual a la fecha incluye cerca de doscientos mil inscritos.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC, calcula datos sobre informalidad basados en recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, OIT. Actualmente, el indicador del sector informal se deriva de la distribución de la PEA en: sector formal, sector informal, hogares, desempleados y ocupados no clasificados.

Específicamente, la Medición del sector informal considera recomendaciones de la Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal, donde se define al sector informal como:

“Las muy pequeñas unidades de producción y distribución de bienes y servicios situadas en las zonas urbanas de los países en desarrollo; dichas unidades pertenecen casi siempre a productores independientes y trabajadores independientes que a veces

---

<sup>19</sup> [http://www.elnuevoempresario.com/noticia\\_7370\\_indicador-de-informalidad-en-el-ecuador.php](http://www.elnuevoempresario.com/noticia_7370_indicador-de-informalidad-en-el-ecuador.php)

emplean a miembros de la familia o a algunos asalariados o aprendices. Estas unidades disponen de muy poco o de ningún capital; utilizan técnicas rudimentarias y mano de obra escasamente calificada, por lo que su productividad es reducida; quienes trabajan en ellas suelen obtener ingresos muy bajos e irregulares y su empleo es sumamente inestable”<sup>20</sup>

Esta definición no refleja las diferentes formas del fenómeno del trabajo informal para países en desarrollo, sin embargo según la OIT, en su informe VI de la 90ª reunión (2002) de la Conferencia Internacional del Trabajo indica que no existe ningún conjunto internacionalmente acordado de subcategorías de la situación en el Empleo para el empleo informal, ya que este aspecto crucial del fenómeno todavía no ha sido definido ni abordado adecuadamente en las estadísticas nacionales.<sup>21</sup>

El Ecuador acoge las recomendaciones de la OIT en las decimoquinta y decimoséptima conferencias del Trabajo CIET y calcula al sector informal como la población de 10 años y más que trabaja en empresas de menos de 10 empleados que no llevan registros contables y no tienen RUC, clasificando a la población económicamente activa de acuerdo al tamaño del establecimiento y la legalidad del mismo.

En el Ecuador, a diciembre 2008 el sector informal representa el 43.6% de la fuerza laboral.

---

<sup>20</sup> <http://books.google.com.ec/books?id=EZAOdwmcFAkC&pg=PA137&lpg>

<sup>21</sup> <http://books.google.com.ec/books?id=EZAOdwmcFAkC&pg=PA137&lpg>

<b>NACIONAL URBANO</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
Tasa Sector Formal	41,4%	40,10%
Tasa Sector Informal	42,1%	43,60%
Hogares	4,0%	3,90%
Desempleo	6,1%	7,3%
Ocupados no clasificados	6,50%	5,10%

## **CAPITULO II**

### **EL REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO**

#### **2.1. ANTECEDENTES.**

El Ecuador del siglo pasado se caracterizó en las primeras décadas por un incipiente desarrollo del régimen tributario; prevalecieron las prácticas de recaudación de tributos que se afincaron en las arcas de los gobiernos seccionales y una recaudación baja para el gobierno central. El boom petrolero de los años 70 y la economía del mercado apuntalada en los ingresos del petróleo convirtieron al Estado social en dependiente de los ingresos tributarios por más de tres décadas en porcentajes importantes.

En el año 1989, durante el período presidencial del Dr. Rodrigo Borja, se expide la Ley de Régimen Tributario Interno, que tenía como postulados y principios generales racionalizar y limitar la proliferación de incentivos y exenciones que generan trato discriminatorio y distorsiones en la progresividad de las tarifas, propendiendo al establecimiento de tasas progresivo en la imposición directa que tome en cuenta la real capacidad de pago de los contribuyentes y garantice que quienes reciben menores ingresos estén sometidos a menor tributación que aquellos que reciben mayores ingresos.<sup>22</sup>

Este fue en primer y gran paso a la modernidad del sistema tributario para garantizar una mejor recaudación de los ingresos tributarios.

---

<sup>22</sup> <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/330/1/T-UCE-0003-11.pdf>

El 2 de diciembre de 1997, en el periodo presidencial del Dr. Fabián Alarcón, se expide la Ley 41 mediante la cual se creó el Servicio de Rentas Internas, entidad técnica y autónoma, con personalidad jurídica de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede principal en la ciudad de Quito; la gestión de esta institución está sujeta a las disposiciones de la normativa tributaria y su autonomía concierne a los órdenes administrativo, financiero y operativo.<sup>23</sup>

El fundamento para su creación fue la necesidad de modernizar la gestión de las rentas internas, en orden a incrementar las recaudaciones que garanticen el financiamiento del Presupuesto del Estado y reducir la evasión e incrementar los niveles de cultura tributaria.

Con esta ley surgió una nueva entidad en la administración de los tributos internos, eliminando a la anterior Dirección General de Rentas, dependencia del Ministerio de Finanzas.

Luego de un período de transición, el Servicio de Rentas Internas empieza su gestión efectiva en el mes de agosto de 1998. En este primer año se impulsa el fortalecimiento de la Administración Tributaria con la propuesta de un esquema que permita el control, que elimine los escudos fiscales y los beneficios tributarios que se reflejaban en una pobre recaudación fiscal.

---

<sup>23</sup> [http://descargas.sri.gov.ec/download/internet/SRI\\_FISCALIDAD.pdf](http://descargas.sri.gov.ec/download/internet/SRI_FISCALIDAD.pdf)

### 2.1.1.- EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

El Servicio de Rentas Internas (SRI) es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de controlar y recaudar los tributos internos establecidos por Ley. Su finalidad es consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

El SRI tiene a su cargo la ejecución de la política tributaria del país en lo que se refiere a los impuestos internos. Para ello cuenta con las siguientes facultades:<sup>24</sup>

- Determinar, recaudar y controlar los tributos internos.
- Difundir y capacitar al contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.
- Atender y resolver las peticiones de reclamos y recursos de los contribuyentes.
- Preparar estudios de reforma a la legislación tributaria
- Aplicar sanciones.<sup>25</sup>

Los ingresos tributarios que son recaudados por el SRI representan, el 75.5% un porcentaje muy importante en el total de ingresos del Presupuesto General del Estado.<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> [http://descargas.sri.gov.ec/download/internet/SRI\\_FISCALIDAD.pdf](http://descargas.sri.gov.ec/download/internet/SRI_FISCALIDAD.pdf)

<sup>25</sup> Tomado de la página web del SRI ([www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec))

<sup>26</sup> Tomado de la página web del SRI ([www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec))

## CUADRO No.2.1

<b>FUENTE DE INGRESOS</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>No Petroleros – TOTAL</b>	<b>75.5</b>
Tributarios – SRI	51.5
No Tributarios	14.7
Tributarios – CAE	9.3
<b>Petroleros – TOTAL</b>	<b>24.5</b>

FUENTE: SRI

ELABORADO: POR LA AUTORA

### 2.1.2.- SOPORTE LEGAL

El diciembre de 1997 se crea al SRI como parte de una reforma de carácter administrativo, en el que se asignaba la responsabilidad de los ingresos tributarios, dejando en el Ministerio de Finanzas las funciones del presupuesto y crédito público. El SRI fue creado mediante la Ley 41, el 2 de diciembre de 1997, previéndose un período de transición para liquidar la ex – Dirección General de Rentas.

## **2.1.3.- VISION, MISION, VALORES Y OBJETIVOS DEL SRI**

### **2.1.3.1. VISIÓN**

Consolidar al SRI como una entidad despolitizada, reconocida por la sociedad por su carácter técnico y de servicio y regida por principios de honestidad, transparencia y legalidad.<sup>27</sup>

### **2.1.3.2.- MISIÓN**

Fomentar la cultura tributaria en la sociedad ecuatoriana y consolidar la participación de los impuestos administrados por el SRI en el Presupuesto General del Estado. Prestar servicios de calidad al ciudadano y lograr el correcto cumplimiento de sus obligaciones.<sup>28</sup>

### **2.1.3.3.- VALORES**

- Integridad
- Honestidad y profesionalismo
- Trabajo en equipo
- Vocación y calidad de servicio
- Compromiso con el país
- Justicia y equidad

---

<sup>27</sup> [http://descargas.sri.gov.ec/download/internet/SRI\\_FISCALIDAD.pdf](http://descargas.sri.gov.ec/download/internet/SRI_FISCALIDAD.pdf)

<sup>28</sup> Tomado de la página web del SRI ([www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec))

#### **2.1.3.4. OBJETIVOS**

##### **2.1.3.4.1.- OBJETIVO GENERAL**

Impulsar una administración tributaria moderna y profesionalizada que mantenga una relación transparente entre el fisco y el contribuyente, para asegurar un incremento progresivo y sostenido de la recaudación fiscal.<sup>29</sup>

##### **2.1.3.4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Incrementar anualmente la relación entre la recaudación de impuestos y el PIB.
  - Diseñar propuestas de política tributaria orientadas a fortalecer la capacidad de gestión institucional y reducir el fraude fiscal.
  - Implantar nuevas herramientas tecnológicas dedicadas al control tributario.
  - Lograr altos niveles de satisfacción en los servicios al contribuyente.
  - Reducir los índices de evasión tributaria y procurar la disminución en la aplicación de mecanismos de elusión en el pago de los impuestos.
  - Mejorar la productividad institucional.
  - Proponer la unificación de las disposiciones tributarias y armonizarlas con los criterios tributarios internacionales.
  - Fortalecer y tecnificar la administración de los Recursos Humanos.

#### **2.1.4.- FACULTADES**

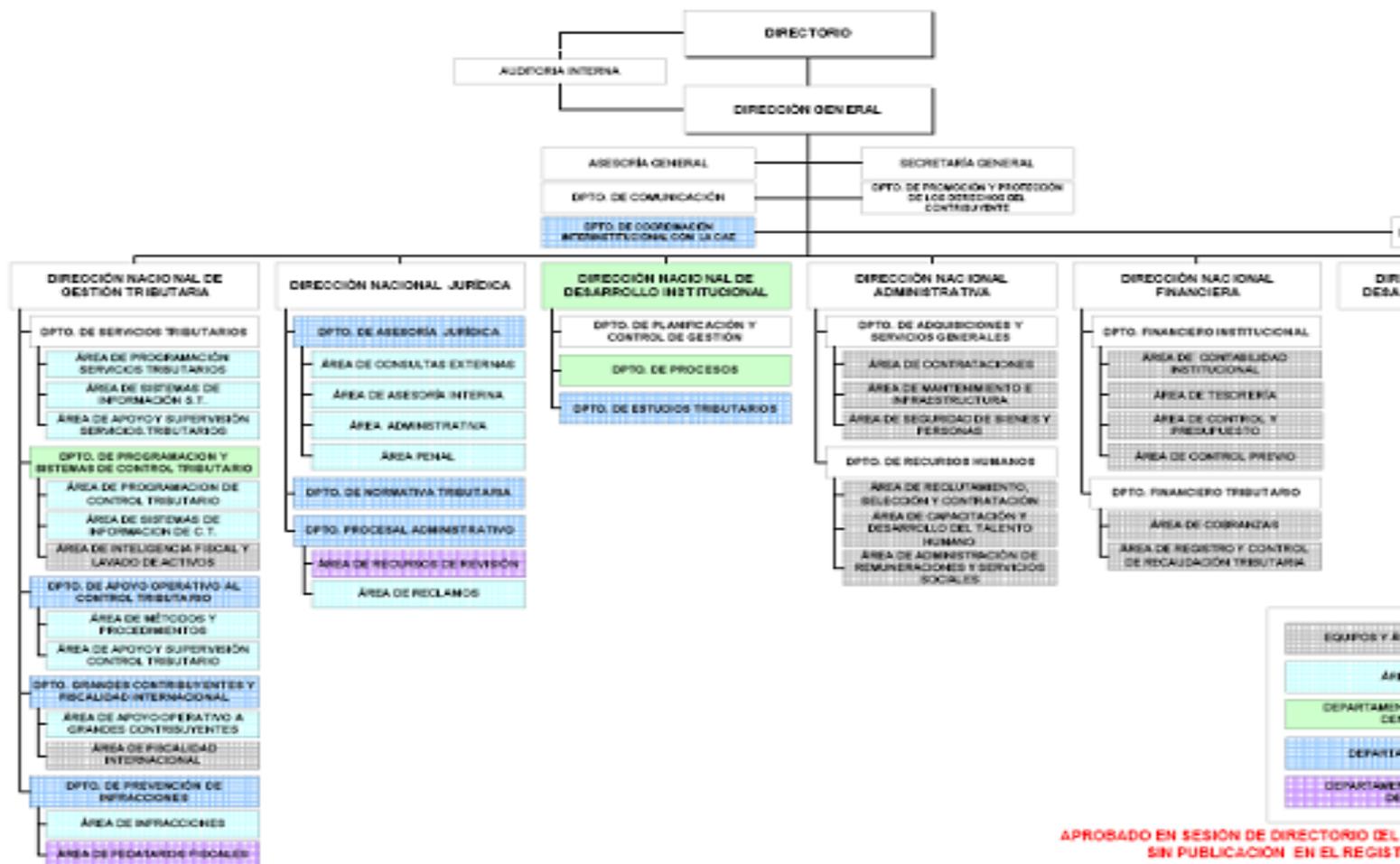
Entre las principales facultades, atribuciones y obligaciones que tiene el Servicio de Rentas Internas, se encuentran: ejecutar la política tributaria aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> Tomado de la página web del SRI ([www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec))

- Facultad Reglamentaria
- Facultad Determinativa
- Facultad Resolutiva
- Facultad Sancionadora
- Facultad Recaudadora

## SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL - ADMINISTRACIÓN NACIONAL



### 2.1.6.- ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

<sup>30</sup> Tomado de la página web del SRI ([www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec))

El SRI opera en forma desconcentrada, a través de las direcciones regionales, provinciales y sus respectivas delegaciones zonales en 33 ciudades.

La Dirección Nacional, tiene jurisdicción en todo el país, y es la encargada de conceptualizar políticas, procesos y procedimientos, así como vigilar su cabal entendimiento y aplicación.<sup>31</sup>

### GRÁFICO No.2.3.



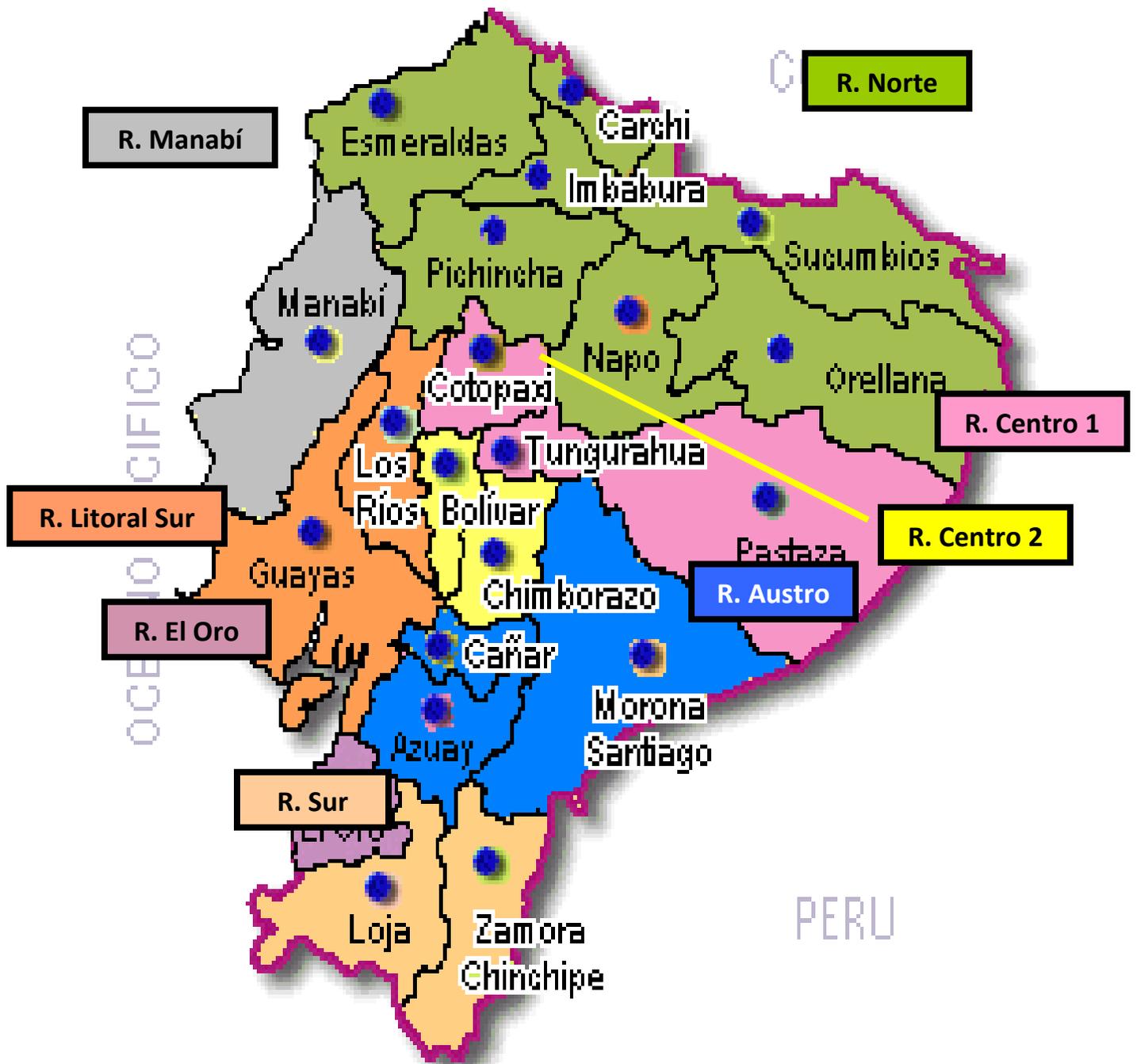
FUENTE: SRI

ELABORADO POR: LA AUTORA

---

<sup>31</sup> Tomado de la página web del SRI ([www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec))

GRÁFICO No.2.3.



### **2.1.7. IMPUESTOS QUE ADMINISTRA Y RECAUDA EL SRI**

Los impuestos que administra y recauda el SRI son:

- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto a los Consumos Especiales
- Impuesto a los Vehículos motorizados.
- Impuesto a la salida de Divisas
- Impuesto a las tierras rurales

### **2.1.8.- Prácticas de los Sistemas Simplificados Implementados en países de América Latina.**

Como se mencionó anteriormente la informalidad es uno de los problemas que tienen en común las economías de América Latina, debido a que es difícil de controlarla por su magnitud y actividad económica. En cuanto a la magnitud económica está formada por los pequeños, medianos y grandes contribuyentes y la actividad económica se refiere a la actividad que desarrolla el contribuyente.

Donde en los pequeños negocios; considerados como posibles contribuyentes, influyen las siguientes características: gran cantidad de individuos, bajos niveles de educación, deficiente nivel organizativo, imposibilidad de mantener registros contables y la predisposición que poseen para actuar en la economía informal.

La informalidad constituye el sector más difícil de controlar es por eso que las Administraciones Tributarias antes del siglo XXI no habían dirigido sus acciones para regular este sector.

Dado el incremento del trabajo informal y las causas que conllevaba este crecimiento, se justifica la incorporación a las Legislaciones de los Sistemas Tributarios Latinoamericanos la aplicación de Regímenes Especiales, en los que se grava a los pequeños negocios; cabe recalcar que la Administración no tendrá beneficios fiscales por la inclusión de estos negocios, los únicos beneficios que generarían serían la imposición de responsabilidades tributarias seguidas por la concientización fiscal al hacer que este pequeño contribuyente se capacite y se actualice en temas relacionados al cumplimiento tributario. Otro objetivo de las administraciones tributarias es logrando ampliar su base de datos.

En Latinoamérica actualmente se han aplicado diversos Regímenes presuntivos dirigidos a pequeños contribuyentes, a continuación se detallan los regímenes aplicados en países de Latinoamérica mencionaremos su efectos y ventajas en el transcurso de su aplicación.

#### **-PERÚ: Régimen Único Simplificado y Régimen Especial de Renta.**

El Régimen Único Simplificado utiliza la técnica de cuota fija por categoría y el Régimen Especial basado en el impuesto sobre la renta en la que la técnica es por medio de aplicación de alícuotas que se diferencia entre servicios y el resto de actividades.

## **-BOLIVIA: Régimen Tributario**

Existen tres regímenes para regular a los pequeños contribuyentes: el Régimen Tributario Simplificado (RTS) para los pequeños artesanos, comerciantes minoristas en el que la técnica es la de cuota fija por categoría.

El Sistema Tributario Integrado para el transporte de pasajeros y carga, aquí se permite deducir de la cuota fija el 10% empleado en compras efectuadas para la actividad.

El Régimen Agropecuario Unificado destinado a las actividades agrícolas, pecuarias, avicultura, apicultura, la técnica se basa en multiplicar el número de hectáreas por la cuota establecida de acuerdo a la actividad que pertenezca.

De los 200.000 posibles contribuyentes hasta la actualidad solo han logrado registrarse 25.000 contribuyentes (2005) los cuales solo alcanzan el 0.1% de la recaudación total

## **-CHILE: Regímenes Simplificados**

Chile aplica varios regímenes especiales de tributación a los pequeños contribuyentes a saber:

- 1) Régimen Simplificado del Impuesto a la Renta destinado a la minería, al comercio a la industria y a la pesca,
- 2) Régimen de Renta Presunta al sector agropecuario,
- 3) Régimen de Tributación Simplificada para el comercio, servicio y artesanías que sustituye al Impuesto al Valor Agregado,
- 4) Régimen de Cambio de Sujeto del Impuesto al Valor Agregado y

5) Régimen de Contabilidad Simplificada para los microempresas incluidas en el régimen general.

Mientras los primeros cuatro implican la aplicación de regímenes presuntivos, el último es simplemente un régimen de contabilidad simplificada para las microempresas.

En este país el Régimen de Tributación Simplificada sustituye exclusivamente al valor agregado y el Régimen Simplificado del Impuesto a la Renta sustituye a la tributación de la Renta, a estos regímenes.

#### **-ARGENTINA: Monotributo**

El Régimen simplificado para pequeños contribuyentes denominado Monotributo se aplicó en 1998, modificado en el 2004 dirigido a microempresas personales que tengan un nivel de facturación de \$24.000 para servicios y \$48.000 para comercio teniendo en cuenta además los ingresos brutos ciertas magnitudes físicas que señalan que se encuentra dentro de las características de la informalidad.

La técnica que usa es la de cuota fija que sustituye a los impuestos y a los aportes del sistema de seguridad social, la cuota que se paga es menor que la que debería pagar en el régimen general. Para su mejor administración se establecieron cinco categorías de contribuyentes para aquellos que realizan actividades de servicios y ocho categorías para los que realizan otras actividades, conforme a los ingresos brutos anuales, a la superficie ocupada, energía eléctrica consumida y al precio unitario de venta.

Además con la modificación se creó la inclusión del contribuyente eventual, esta regula a aquellos individuos que tienen actividades esporádicas durante el año y que facturen hasta \$4.000, se le aplica un porcentaje a los ingresos brutos destinado al aporte provisional del contribuyente, dando lugar a la inclusión de los mismos al sistema de seguridad social para que gocen de ciertos beneficios.

De acuerdo a lo mencionado sobre el Régimen Argentino, los resultados de su implementación fueron altamente satisfactorios.

### **-BRASIL: Régimen de Renta Presunta**

En el año 1997 en Brasil se creó el SIMPLES para regular a las PYMES y simplificar su cumplimiento tributario este régimen sustituyó mediante un solo pago los impuestos federales este controlaba a las grandes empresas, se lo cita porque una de las finalidades que tiene este régimen es la disminución de las cargas sociales a los empleadores para que conlleve a efectos de estimular el empleo; lo que ocasionó una reducción de costos directos en la contratación formal.

El Régimen de Renta Presunta es dirigido a microempresas que mantengan ingresos brutos de R\$240.000,00 aproximadamente \$102.938 y pequeñas empresas R\$2,400.000 aproximadamente \$1.029.380, para la liquidación de las cuotas utiliza un porcentaje sobre los ingresos brutos y de acuerdo al tipo de actividad de la empresa. Es importante destacar que la aplicación del método de rentas presuntas fue efectivo debido a su facilidad, simplicidad, costes menores y mayor posibilidad de control por la administración tributaria, presentó óptimos resultados para el sistema tributario brasileño. De acuerdo a datos ha recaudado el 7% del total de recaudaciones, siendo este el mayor porcentaje en Latinoamérica.

### **-COSTA RICA: Régimen de Tributación Simplificado**

El RTS se crea en el año 1995 (reformado en el 2001) es de acceso voluntario sustituye al Impuesto General a las Ventas y el Impuesto sobre la Renta, este régimen está dirigido a grupos o ramas de actividad, tanto para personas físicas como jurídicas que se dediquen al comercio. Este régimen aplica su base imponible en relación de las compras de mercancías, materiales y suministros que necesiten para la realización de su actividad económica.

Sus condiciones de ingreso son las siguientes, que sus compras anuales para la actividad económica no superen los 15'000.000 de colones equivalente a \$25000 dólares, deben contar con un máximo de tres empleados, su actividad no debe estar relacionada a ninguna franquicia, marca o negociantes de otro ente económico, debe mantener sólo un establecimiento y por último que el valor de los activos fijos no sea mayor a los 350 salarios base el detalle del mismo deberá incluirse en el registro auxiliar legalizado.

Entre las obligaciones del contribuyente se le solicita presentar un registro de compras que debe presentarse en la Administración Tributaria para su respectiva legalización. Constituyen además obligaciones la declaración juramentada, la exhibición de su constancia de inscripción en el negocio y conservar documentos de compras mas no están obligados a emitir facturas por las ventas ya que su control radica en los niveles de compras.

Las actividades que son incluidas en este régimen son las siguientes:

Bares, cantinas, tabernas o similares

Comerciantes minoristas (excepto joyerías)

Estudios Fotográficos

Fabricación artesanal de calzado

Fabricación de muebles y sus accesorios

Fabricación objetos de barro, loza, cerámica y porcelana.

Fabricación, productos metálicos

Floristerías

Panaderías

Restaurantes, cafés, sodas y similares

Pescadores artesanales en pequeña escala

Pescadores artesanales medios.

Para el cálculo de las cuotas se utiliza una tabla donde constan las actividades y dos coeficientes uno llamado factor renta y el otro factor ventas.

Esos factores deben ser multiplicados en el primer caso con el monto total de las compras de mercancías gravadas y exentas del trimestre, para el segundo con las compras totales de mercancías del trimestre, gravadas con el impuesto general sobre las ventas, la suma de las dos operaciones será el impuesto a pagar para cada trimestre.

El control es masivo por selección de casos, aunque no se ha dado el seguimiento necesario por eficiencia de asignación de recursos.

## **2.2.- FUNDAMENTOS LEGALES DE APLICACIÓN**

El Régimen Simplificado ha sido diseñado y propuesto desde el año 2000, por el Servicio de Rentas Internas y por los sectores de comerciantes, trabajadores autónomos, transportistas y microempresarios, como mecanismo para facilitar el cumplimiento de pequeños contribuyentes.

En el mes de octubre del año 2007 se presentó el Proyecto de Ley de Creación del Régimen Simplificado y fue incorporado como título de la Ley de Equidad Tributaria.

El Régimen Simplificado fue aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente el 29 de diciembre de 2007.

Este régimen permite la incorporación de comerciantes informales y la regularización de contribuyentes, con lo cual se espera cerrar las brechas de inscripción en el RUC y

presentación de declaraciones de impuestos. Por otra parte, permitirá fortalecer la estrategia de control de la Administración en concordancia con la importancia fiscal de los contribuyentes.

En esencia, los regímenes simplificados para pequeños contribuyentes tienen como característica esencial, que son regímenes presuntivos, que determinan el impuesto a ingresar al Fisco, presumiendo el valor agregado, la renta o el patrimonio del contribuyente, con la finalidad de simplificar la liquidación del impuesto para disminuir el costo indirecto del cumplimiento contribuyentes y correlativamente, simplificar el control por parte de las administraciones tributarias, y con ello poder reasignar los recursos humanos más calificados al seguimientos de los contribuyentes de mayor capacidad contributiva.

En este sentido, se formuló la creación del Sistema Tributario Simplificado, cuyo pago comprende la declaración del Impuesto a la Renta y al Valor Agregado; para los contribuyentes que se encuentran en las condiciones previstas en la Ley y opten por esta modalidad voluntaria.

Los contribuyentes que opten acogerse al Sistema Tributario Simplificado, deberán cumplir con los siguientes requisitos:<sup>32</sup>

- Ejercer su actividad económica como personas naturales,

---

<sup>32</sup> [descargas.sri.gov.ec/download/pdf/resoluciones81-134.PDF](https://descargas.sri.gov.ec/download/pdf/resoluciones81-134.PDF)

- Que los ingresos brutos obtenidos durante los últimos doce meses no superen los US \$ 60 mil; o, para el caso de inicio de actividades, que los ingresos presuntos a obtener durante los próximos doce meses no superen los US \$ 60 mil.
- En el caso de personas en relación de dependencia, estas podrán acogerse siempre que sus ingresos laborales no superen la fracción exenta del Impuesto a la Renta de Personas Naturales y que sumados a los ingresos generados por actividad empresarial o prestación de servicios y la actividad en relación de dependencia no superen los US \$ 60 mil.
- Que no posean más de diez trabajadores a su cargo,

Debido a su rentabilidad y por su naturaleza regulada, no podrán acogerse al Sistema Simplificado actividades relacionadas con el agenciamiento de Bolsa; propaganda y publicidad; almacenamiento o depósito de productos de terceros; agentes de aduanas; comercialización y distribución de combustibles; excepto de distribución de gas al consumidor final; impresión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios realizadas por establecimientos gráficos autorizados por el SRI y las actividades relacionadas con el corretaje de bienes raíces.

Considerando los regímenes especiales de tributación vigentes, se excluyen a las actividades relacionadas con la organización de espectáculos públicos; casinos, bingos y salas de juego; y, por otra parte, considerando el ámbito de aplicación del sistema, se excluye del mismo a las actividades de producción de bienes o prestación de servicios gravados con el Impuesto a los Consumos Especiales y a las personas naturales que

obtengan ingresos anuales en relación de dependencia, superiores a la fracción exenta del Impuesto a la Renta de personas naturales.<sup>33</sup>

Adicionalmente, considerando que para ejercer el libre ejercicio profesional se requiere título universitario y que el sistema simplificado busca facilitar la comprensión de la normativa tributaria; se han excluido estas actividades.

Este conjunto de exclusiones se orientan a limitar las posibilidades de que los contribuyentes dedicados a actividades rentables o regladas, utilicen al Sistema Simplificado como mecanismo para facilitar la evasión o elusión de impuestos.

A partir de la información de la Encuesta de Condiciones de Vida 2005 – 2006, del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos se recopiló la información de ingresos, costos y gastos, inversiones de alrededor de 2 millones de negocios en todo el país. La información se clasificó por sectores económicos y por estratos de ingresos. La encuesta registra un total de 2.4 millones de negocios, con un total de ingresos anuales de US \$ 26.8 mil millones.

El diseño de la tabla del Sistema Simplificado es uno de los factores más críticos en la formulación del modelo. Para la definición de las cuotas mensuales, se basó en la información de los ingresos, costos y gastos de los sectores económicos y se estableció el valor que mensualmente deberían cancelar en promedio los contribuyentes que se sujeten al sistema simplificado a efectos de mantener la equivalencia frente a los valores a cancelar en el régimen general. Sin embargo, en las

---

<sup>33</sup> [descargas.sri.gov.ec/download/pdf/resoluciones81-134.PDF](http://descargas.sri.gov.ec/download/pdf/resoluciones81-134.PDF)

sesiones de la Asamblea Nacional constituyente se reformularon las tablas estableciendo un porcentaje de descuento del 30% al 40% dependiendo del sector económico, con el objeto de incentivar la incorporación en el régimen.

A continuación, constan las tablas de cuotas definidas para cada sector económico y para cada intervalo de ingresos:

**CUADRO No.2.4. Cuotas definidas para cada sector económico**

Ingreso Anual		Ingreso Promedio Mensual		Cuota Mensual por Actividad						
Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Comercio	Servicios	Manufactura	Construcción	Hoteles y Restaurantes	Transporte	Agrícolas/Minas y Canteras
0	5,000	0	417	2	3	2	3	5	1	1
5,001	10,000	417	833	6	16	10	11	19	2	2
10,001	20,000	833	1,667	12	32	19	23	38	3	3
20,001	30,000	1,667	2,500	22	60	35	43	66	4	5
30,001	40,000	2,500	3,333	30	91	49	61	105	13	8
40,001	50,000	3,333	4,167	39	131	63	95	144	27	12
50,001	60,000	4,167	5,000	53	180	90	135	182	49	15

FUENTE: SRI

Los contribuyentes incorporados en el Régimen Simplificado, están obligados de actualizar en el RUC la información de su actividad económica, categoría de ingresos, emitir comprobantes de venta por sus transacciones, pagar la cuota mensual y presentar la información que le solicite la Administración Tributaria.

“La Ley establece que por cada incremento neto de personal, debidamente afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, los contribuyentes incorporados al Simplificado tendrán una deducción del 5% de la cuota mensual por cancelar.”<sup>34</sup>

Los contribuyentes acogidos al sistema simplificado, no serán autorizados para emitir facturas, solo notas de venta, que para el adquirente no sustentan crédito tributario, solo costos y gastos a efectos de su declaración del impuesto a la Renta. La nueva Ley otorga la facultad a la Administración Tributaria, de normar mediante resolución administrativa, la facturación simplificada para este segmento de contribuyentes, como mecanismo para simplificar sus deberes formales.

Los contribuyentes incorporados en el Régimen Simplificado, no se encuentran obligados a llevar contabilidad. No obstante, deberán llevar un registro de ingresos y egresos mensuales por cada actividad económica que desarrollen. Los contribuyentes acogidos al Régimen Simplificado no tendrán la obligación de presentar declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, ni del Impuesto a la Renta, ni a pagar el anticipo del Impuesto a la Renta.

“El control tributario de los sujetos pasivos incorporados en este sistema, es uno de los aspectos más importantes que deben contemplarse, debido a que siendo el objetivo principal del modelo facilitar el cumplimiento de un amplio segmento de contribuyentes, debe a la vez, permitirle a la Administración verificar masivamente el cumplimiento y contar con la capacidad para generar riesgo subjetivo, facilitando

---

<sup>34</sup> [www.imgroup.com.ec/.../ley-organica-regimen-tributario-interno](http://www.imgroup.com.ec/.../ley-organica-regimen-tributario-interno)

mecanismos para evitar la incorporación de sujetos restringidos y tipificando sanciones rigurosas que promuevan el cumplimiento de las obligaciones establecidas”<sup>35</sup>.

En este sentido, el sistema simplificado ecuatoriano establece mecanismos presuntivos para incorporar, recategorizar o excluir de oficio a contribuyentes con características incompatibles con el modelo, como por ejemplo a partir de las adquisiciones de bienes o servicios, mercaderías o insumos, depósitos o inversiones o que la actividad ejercida sea inconsistente con el RUC.

Adicionalmente, el sistema establece sanciones rigurosas, como la clausura de establecimientos por no actualizar el RUC, no cancelar las cuotas, no mantener comprobantes de compras o falsear la categorización; así como la incautación de bienes que no sustentan su procedencia lícita.

Por otro lado, se debe señalar que el Régimen Impositivo Simplificado no constituye un nuevo impuesto, sino la sustitución del pago del Impuesto a la Renta y el Impuesto a la Valor Agregado, a través de una cuota fija mensual. A continuación se describen los principales beneficios del Régimen Impositivo Simplificado:<sup>36</sup>

1.- Una de las mayores contribuciones del sistema simplificado al modelo económico del país, guarda relación con la incorporación de un amplio segmento de agentes económicos que actualmente no contribuyen con el pago de impuestos y generan una competencia desleal al resto de empresarios.

---

<sup>35</sup> [www.imgroup.com.ec/.../ley-organica-regimen-tributario-interno](http://www.imgroup.com.ec/.../ley-organica-regimen-tributario-interno)

<sup>36</sup> [www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/.../PLAN+ESTRATÉGIC...](http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/.../PLAN+ESTRATÉGIC...)

Considerando las cifras de la Encuesta de Condiciones de Vida, el total de negocios de hogares que señala no estar inscritos en el Registro Único de Contribuyentes alcanza 1.5 millones; una brecha de inscripción del 60%.

2.- Actualmente la base del RUC reporta a 1.4 millones de contribuyentes, personas naturales, de los cuales alrededor de 700 mil, presentan su declaración de impuestos y el pago promedio representa apenas el 5% de la recaudación total.

Receptar las declaraciones de impuestos, ejecutar programas de asistencia, así como notificar a los contribuyentes omisos, tiene un alto costo para la administración, superiores a los costos estimados de administración del Sistema Simplificado.

Con los mismos recursos, la Administración Tributaria tendría mayor cobertura para brindar asistencia al ciudadano, servicios tributarios y poder efectuar controles masivos e intensivos a los contribuyentes, con lo cual se asegura una efectiva regulación a este segmento de contribuyentes.

3.- La Presión Tributaria Indirecta en Ecuador se ha estimado en el orden del 1.6% del PIB, estando entre los principales factores que inciden en el costo de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, la necesidad de contratar los servicios de Asistencia Contable, preparación de información requerida por la Administración, la presentación de declaraciones de impuestos, entre otros.

Este problema se relaciona con la actual complejidad del sistema tributario ecuatoriano y de los procedimientos relacionados con el cumplimiento de los deberes formales. El formulario para la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta de Personas Naturales, así como el IVA contiene un conjunto de casilleros en los cuales el contribuyente debe detallar sus ingresos, costos y gastos, calcular el crédito tributario tanto de IVA como de renta, efectuar la liquidación de los impuestos y de ser el caso, solicitar ante la administración la devolución por pagos en exceso. Para todo esto, el contribuyente definitivamente debe llevar un registro contable que le permita sustenta adecuadamente cada una de las operaciones financieras.

Una vez que se ha descrito a manera sintética la complejidad de los procedimientos establecidos en el del sistema tributario ecuatoriano, es necesario remarcar el nivel socio-cultural de la población en el país, con un índice de escolaridad de 8.1 años.

Adicionalmente, conforme con la información de la Encuesta de Condiciones de Vida, el 56% de la población en el país no obtuvo una educación secundaria y concentra el 35% de las ganancias generadas en actividades independientes; y, el 85% de la población no dispone de una educación superior y administra el 72% de las ganancias de los negocios.<sup>37</sup>

En este sentido, el modelo planteado contribuirá significativamente a simplificar los procedimientos tributarios y a generar un incentivo para la adhesión

---

<sup>37</sup> [www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/.../PLAN+ESTRATÉGIC...](http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/.../PLAN+ESTRATÉGIC...)

fomentando el microcrédito. Adicionalmente, aunque no es un beneficio que perciba el contribuyente, disponer de información de las operaciones del sector microempresarial en el país, permitirá mejorar el direccionamiento de las políticas de inversión pública y empleo sobre este segmento de la población.

4.- Otro de los objetivos que se busca con la implantación de los sistemas simplificados, es que al formalizar a un amplio conjunto de agentes económicos, se facilite identificar de los grandes proveedores de bienes ingresados al país sin haber pagado los impuestos en las Aduanas o que se producen y comercializan en el mercado local sin el pago de los impuestos establecidos en la Ley.

Teniendo en cuenta la amplia informalidad, el modelo contempla la obligatoriedad de los sujetos acogidos al Sistema Simplificado de exigir el comprobante de venta que sustente el origen lícito de la mercadería ya sea de producción local o importada. En caso de que la Administración Tributaria detecte mercadería sin el correspondiente comprobante o documento de importación, la misma sería incautada y el establecimiento clausurado por siete días.

Adicionalmente, es importante señalar que la creación del Sistema Simplificado permite asegurar el control de un número importante de pequeños contribuyentes y con ello, liberar recursos de la Administración Tributaria para el control del resto de contribuyentes.

La estimación del impacto en la recaudación de esta nueva modalidad de tributación es de 13.2 Millones de USD, conforme los supuestos que se detallan en el siguiente cuadro:

**CUADRO No.2.5. Impacto de recaudación en millones de USD.**

Sector	Número de Negocios <sup>(1)</sup>	Inscripciones 2008		Recaudación 2008	
		% Inscripciones	Formas	%	Valores Sector Millones de USD
Comercio	812,906	20%	162,581	Junio 30%	Comercio 4,306,982
Servicios	384,200	15%	57,630	Julio 20%	Servicios 2,607,262
Manufactura	264,652	20%	52,930	Agosto 15%	Manufactura 1,653,091
Construcción	79,273	20%	15,855	Septiembre 12%	Construcción 663,392
Hoteles y Restaurantes	154,538	25%	38,635	Octubre 10%	Hoteles y Restaurantes 2,952,432
Transporte	187,659	35%	65,681	Noviembre 8%	Transporte 651,331
Agrícolas	369,101	25%	92,275	Diciembre 5%	Agrícolas 40,440
Miras y Carteras	23,193	20%	4,639		Miras y Carteras 36,914
<b>Total</b>	<b>2,275,523</b>	<b>22%</b>	<b>480,226</b>		<b>Total 13,291,885</b>

Nota(1) Fuente Encuesta de Condiciones de Vida INEC. Las cifras constituyen totales, que fueron evaluados por los trámites de ingresos establecidos en la Ley de Equidad

### 2.3.- JUSTIFICATIVO TEÓRICO DE LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO

La ley favorece a algunos sectores...

De acuerdo al Art. 141 de la Ley de Reforma Tributaria, las ventajas para cada sector serán los siguientes:

## **PARA EL CIUDADANO**

No presentará declaraciones de IVA, ni renta y se simplificará la facturación

No se les retiene IVA, ni renta

Le permite la incorporación a la formalidad del contribuyente.

## **PARA EL ESTADO**

Reducción de la informalidad

Ampliación de la base de los contribuyentes.

Disminución de costos ocasionados por el control de la administración.

## **PARA EL SECTOR PRODUCTIVO.**

La Reducción de la competencia desleal.

## **2.4.- TABLAS DE CUOTAS RISE ACTUALIZADAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, expresadas en dólares de los Estados Unidos de América**

CUADRO No.2.6.

ACTIVIDADES DE COMERCIO					
CATEGORÍA	INTERVALOS DE INGRESOS		INTERVALOS DE INGRESOS	CUOTA MENSUAL	
ANUALES			MENSUALES PROMEDIO		
INFERIOR	SUPERIOR		INFERIOR	SUPERIOR	
1	-	5.001,00	-	417,00	1,17
2	5.001,00	10.001,00	417,00	833,00	3,50
3	10.001,00	20.001,00	833,00	1.667,00	7,00
4	20.001,00	30.001,00	1.667,00	2.500,00	12,84
5	30.001,00	40.001,00	2.500,00	3.333,00	17,51
6	40.001,00	50.001,00	3.333,00	4.167,00	23,34
7	50.001,00	60.001,00	4.167,00	5.000,00	30,34

ACTIVIDADES DE SERVICIOS					
CATEGORÍA	INTERVALOS DE INGRESOS		INTERVALOS DE INGRESOS	CUOTA MENSUAL	
ANUALES			MENSUALES PROMEDIO		
INFERIOR	SUPERIOR		INFERIOR	SUPERIOR	
1	0	5.001	0	417	3,5
2	5.001	10.001	417	833	18,67
3	10.001	20.001	833	1.667	37,34
4	20.001	30.001	1.667	2.500	70,02
5	30.001	40.001	2.500	3.333	106,2
6	40.001	50.001	3.333	4.167	152,88
7	50.001	60.001	4.167	5.000	210,06

ACTIVIDADES DE MANUFACTURA					
CATEGORÍA	INTERVALOS DE INGRESOS		INTERVALOS DE INGRESOS	CUOTA MENSUAL	
ANUALES			MENSUALES PROMEDIO		
INFERIOR	SUPERIOR		INFERIOR	SUPERIOR	
1	0	5.001	0	417	1,17
2	5.001	10.001	417	833	5,84
3	10.001	20.001	833	1.667	11,67
4	20.001	30.001	1.667	2.500	21,01
5	30.001	40.001	2.500	3.333	29,18
6	40.001	50.001	3.333	4.167	37,34
7	50.001	60.001	4.167	5.000	52,52

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN					
CATEGORÍA	INTERVALOS DE INGRESOS		INTERVALOS DE INGRESOS	CUOTA MENSUAL	
ANUALES			MENSUALES PROMEDIO		
INFERIOR	SUPERIOR		INFERIOR	SUPERIOR	
1	0	5.001	0	417	3,5
2	5.001	10.001	417	833	12,84
3	10.001	20.001	833	1.667	26,84
4	20.001	30.001	1.667	2.500	50,18
5	30.001	40.001	2.500	3.333	71,19
6	40.001	50.001	3.333	4.167	110,87
7	50.001	60.001	4.167	5.000	157,55

## **CAPITULO III**

### **ESTUDIO DE LAS RECAUDACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RISE**

#### **3.1.- ANTECEDENTES**

El RISE está dirigido a los pequeños negocios y a personas naturales que se desenvuelven en actividades económicas informales, su adhesión es de manera voluntaria, debido a su simplicidad se sustituyen las declaraciones del Impuesto a la Renta (IR) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el pago de una cuota mensual evitando así los costos que se incurren en las declaraciones además se trata de fomentar la cultura tributaria.

De acuerdo a la Ley de Equidad Tributaria solo podrán acogerse a este régimen las personas naturales que se dediquen a actividades económicas de baja escala y aquellas que estando en relación de dependencia realicen sus actividades de manera independiente acompañados de las siguientes características:

Las personas que se dediquen a actividades de producción, comercialización y transferencia de bienes y servicios a consumidores finales con ingresos brutos

que no superen los \$60.000 anuales, no tener más de 10 empleados a su cargo.<sup>38</sup>

Entre las obligaciones formales los contribuyentes esta la emisión de comprobantes de ventas elaborados por imprentas autorizadas por el SRI y que tengan como leyenda “Contribuyente Régimen Simplificado”. Deberán conservar los documentos que sustenten sus transacciones por un periodo de siete años y llevarán un registro de ingresos y egresos mensuales a pesar de no estar obligados a llevar contabilidad.

### 3.1.1. Inclusión

Si el interesado cumple con los requisitos mencionados, el Servicio de Rentas Internas por medio del cuadro de Nivel de Ingresos y Cuotas; le asignará la categoría (actividad económica) y el valor a cancelar mensualmente. La asignación de la categoría dependerá de la actividad que haya realizado durante los últimos 12 meses o de la que pretende iniciar.<sup>39</sup>

Las categorías que se consideran son los siguientes: Comercio, Servicios, Manufactura, Construcción, Hoteles y Restaurantes, Transportes; Agrícolas, Minas y Canteras, tomando en cuenta los intervalos de ingresos y la cuota respectiva a cancelar se resume en el siguiente cuadro.

**CUADRO No.3.1. Niveles de Ingresos y Cuotas**

Ingreso anual		Cuota mensual por actividad						
Mínimo	Máximo	Comercio	Servicios	Manufactura	Construcción	Hoteles y restaurantes	Transportes	Agrícolas, minas y canteras

<sup>38</sup> [www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/.../7507/2/TESIS%20FINAL.pdf](http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/.../7507/2/TESIS%20FINAL.pdf)

<sup>39</sup> [www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/.../7507/2/TESIS%20FINAL.pdf](http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/.../7507/2/TESIS%20FINAL.pdf)

0	5000	1	3	1	3	5	1	1
5001	10000	3	16	5	11	19	2	2
10001	20000	6	32	10	23	38	3	3
20001	30000	11	60	18	43	66	4	5
30001	40000	15	91	25	61	105	13	8
40001	50000	20	131	32	95	144	27	12
50001	60000	26	180	45	135	182	49	15

FUENTE: SRI

### 3.1.2.- La evasión y el RISE

La evasión tributaria consiste en evitar de manera total o parcial el pago de impuestos o tributos establecidos legalmente por los hacedores de política, siendo esta la razón de pérdidas fiscales que no solo causan menores ingresos al Estado sino que además crea distorsión en un sistema económico y tributario.

Se incorpora el Régimen Impositivo Simplificado con el objetivo de disminuir niveles de evasión que son significativos para la Administración Tributaria; en la actualidad tenemos los niveles de del 34% para el IVA, 45% Impuesto a la Renta de Personas Jurídicas y 60% de Impuesto a la Renta de Personas

Naturales.<sup>40</sup>

Los pequeños agentes económicos crean problemas de evasión que se mide por el número de agentes que posiblemente ingresen a la base de contribuyentes. Para esto también es necesario saber que los principales compradores de la microempresas según el siguiente cuadro son los consumidores finales con los que en la actualidad no se cumplen con los procedimientos legales de una transacción (es decir emitir comprobantes y facturas), además se conoce que este mercado (informal) es el mayor receptor de mercadería de origen ilícito; es decir que no ha pagado los impuestos de ley para ingresar al país (problemas de Aduana) en donde se concentra la mayor evasión por parte de los proveedores.

### **Cuadro No.3.2**

#### **Participación de clientes principales de las Microempresas**

	Servicios	Producción	Comercio
Público en General (Consumidor Final)			
Minoristas			
pequeños	1,5	6,8	4,8
Mayoristas	0,4	3,8	1,6
Otras Empresas	1,4	1,8	0,5
Gobierno	0,1	0,1	0,0
Instituciones	1,9	2,0	0,5
Exportaciones	0,2	0,2	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: USAID 2004

<sup>40</sup> [www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/.../7507/2/TESIS%20FINAL.pdf](http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/.../7507/2/TESIS%20FINAL.pdf)

También se puede notar que el cliente en menor grado de las microempresas es el gobierno con un promedio de 0.1%; casi nulo en comparación a los otros.

### **3.1.3. Perfil de los contribuyentes del RISE**

De acuerdo al siguiente cuadro podemos ver que los informales tienen menos años de educación en promedio que los formales, el cual es un resultado esperado, ya que por lo general las empresas que tienen RUC o que a llevar contabilidad, tienden a emplear mano de obra que hayan cursado el tercer nivel de educación, para cargos administrativos y ejecutivos.

#### **3.1.3.1.- Tipos de trabajo informal**

De la lectura de los diferentes estudios sobre informalidad, se puede construir la siguiente tipología:

- a.- Trabajadores por cuenta propia, dueños de empresas del sector informal.
- b.- Empleadores dueños de sus propias empresas del sector informal.
- c.- Trabajadores familiares auxiliares, independientemente de si trabajan en empresas del sector formal o informal.
- d.- Asalariados
- e.- Productores

### **a. Trabajadores por cuenta propia**

Trabajan solos o con una o más personas, tienen un empleo independiente, no contratan a personas asalariadas de manera continua, sus socios pueden ser o no miembros de la misma familia.<sup>41</sup>

### **b. Empleadores**

Trabajan por cuenta propia, solos o con una o más personas, tienen un empleo independiente pero, a diferencia de los por cuenta propia, contratan una o varias personas como asalariados para que trabajen para ellos sin registrarlos en los sistemas de seguridad social.<sup>42</sup>

### **c. Trabajadores familiares auxiliares**

Son trabajadores con un empleo independiente en un establecimiento orientado al mercado, dirigido por un miembro de la familia que vive en el mismo hogar; no pueden considerarse socios; trabajan en forma parcial; no están registrados en los sistemas de seguridad social ni perciben salario.<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> [anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/86/download/1596](http://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/86/download/1596)

<sup>42</sup> [http://www.irs.gov/Spanish/%C2%BFContratista-independiente-\(trabajador-por-cuenta-propia\)-o-empleado%3F](http://www.irs.gov/Spanish/%C2%BFContratista-independiente-(trabajador-por-cuenta-propia)-o-empleado%3F)

<sup>43</sup> [http://www.irs.gov/Spanish/%C2%BFContratista-independiente-\(trabajador-por-cuenta-propia\)-o-empleado%3F](http://www.irs.gov/Spanish/%C2%BFContratista-independiente-(trabajador-por-cuenta-propia)-o-empleado%3F)

#### **d. Asalariado**

Se consideran asalariados a los trabajadores del servicio doméstico que tienen una actividad establecida, un horario de trabajo impuesto por su patrono, que reciben un salario por sus servicios pero que no están registrados en la seguridad social ni gozan de los beneficios adicionales de los trabajos formales.

#### **e. Productores**

Son trabajadores por cuenta propia que producen e interviene en la producción de bienes y servicios en la organización del trabajo

### **Subempleo e informalidad**

De varios documentos revisados, podríamos concluir que el subempleo se define como una categoría del mercado de trabajo según la cual, la ocupación que tienen un conjunto de trabajadores es inadecuada respecto a determinadas normas o a otra ocupación. Informalidad y subempleo son las variables tradicionalmente utilizadas para agregar los empleos de baja calidad y baja productividad. Es usual que estas variables se analicen separadamente, pues la informalidad mide la baja calidad desde el punto de vista de la demanda de trabajo, agrega las empresas de las cuales se presume baja productividad, mientras que el subempleo capta la baja calidad del trabajo desde la visión de la oferta agrupa a los trabajadores que se sienten de alguna forma insatisfechos con su empleo. Sin embargo, las necesarias relaciones entre la oferta y la demanda en el mercado laboral permiten postular que la informalidad y el subempleo son variables estrechamente relacionadas y están interconectadas.

### CUADRO No.3.3

#### Media de las variables incluidas en el modelo

		Media		
		Años educación	Edad	Años Trabajo
	Frecuenci			
Formales	37,10	10,55	34,73	7,68
Informales	62,90	6,78	41,34	16,75
Total	100	8,75	39,05	13,22

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) ECV 5ta Ronda

En el sector informal con indiferente los años de educación que tenga el individuo al momento de ocupar una plaza de trabajo, ya que por inercia se supone que los sueldos que van a percibir van hacer iguales al salario básico si suponemos que no es un patrono.

El promedio de la edad de los formales es menor que el de los informales con aproximadamente 10 años de diferencia, esto debido a la tendencia de contratar jóvenes generalmente bachilleres, los individuos que están en el sector formal poseen más años de trabajo con una media de 16 años, nueve años menos que los informales, debido a que esta variable no se refiere a las habilidades o a los oficios aprendidos de terceros para poder ganarse la vida; tenemos los ejemplo de gasfiteros, albañiles ,etc. O muchas veces son conocimientos heredados por la familia y que tienen que aprender por necesidad.

De acuerdo con el INEC, los informales tienen como sitios de trabajo:

### CUADRO No.3.4

#### Frecuencia del sitio del trabajo

	Frecuenc	%	Acumula
Local empresa	6.97	32	31,9
Una obra en construcción	8	6	37,9
Se desplaza	1.32	11	49,4
Al descubierto en la calle	1	2	51,3
Kiosco en la calle	2.51	0,4	51,7
Local propio o	2	0	58,6
arrendado Vivienda	422	7	63,3
distinta a la suya Su	88	5	72,5
Total	21.901	100,	86,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) ECV 5ta Ronda

El sitio de trabajo de mayor frecuencia es el *local empresa* que es el lugar donde el individuo labora, porque posee su micro empresa, negocio, con un 32%, aquellos que se desplazan con una participación del 11%, local propio o arrendado 7%, vivienda propia 9%, dejamos de lado por ejemplo “su finca o terreno” y “finca o terreno ajeno” por ser variables relacionadas al sector rural, pero es mostrado en el cuadro por su participación significativa.

Dentro del 32% de local empresa el 90% opera en la informalidad, de los que se desplaza un 66% en la informalidad, local propio o arrendado el 54% son formales, en este sector vemos la eficiente gestión por parte de los municipios, SRI, etc. para legalizarlos; ejemplo de ello es la reubicación de vendedores ambulantes en

instalaciones adecuadas, y por último aquellos que tienen negocio en *vivienda propia* el 79% son informales.

### 3.1.3.1.- Distribución Regional

De acuerdo con el INEC, en la región Costa existe una concentración del 66,8% de las microempresas del Ecuador dentro de este porcentaje el 57,90% son informales (cuadro 10), seguida por la región Sierra con un 31,5% de participación de las cuales el 61% son informales como se detalla en el cuadro 11 que además demuestra que las ciudades grandes concentran el mayor porcentaje de microempresas como es el caso de Guayas y Pichincha.

#### CUADRO No.3.5.

##### Participaciones de los informales y formales por regiones

		%			
		Frecuencia	Sierra	Costa	Amazonia
		%			
Formales	37,10	39	42,10	36	
Informales	62,90	61	57,90	64	

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) ECV 5ta Ronda

## Distribución geográfica de las microempresas

<b>Costa (66,8%)</b>	
El Oro	5,5
Esmeraldas	2
Guayas	42,4
Los Ríos	6,7
Manabí	9,8
Zonas no delimitadas	0,4
<b>Sierra (31,5%)</b>	
Azuay	2,7
Bolívar	0,3
Cañar	1,1
Carchi	0,7
Cotopaxi	1,1
Chimborazo	1,9
Imbabura	2,3
Loja	1,5
Pichincha	17,6
Tungurahua	2,3
<b>Oriente (1,7%)</b>	
Morona Santiago	0,3
Napo	0,2
Pastaza	0,4
Zamora Chinchipe	0,1
Sucumbíos	0,5
Orellana	0,2

Fuente: Microempresas y Finanzas de Ecuador, USAID 2004

### 3.2.- CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR INFORMAL EN EL ECUADOR

El trabajo informal se concentra en las siguientes ramas y grupos:

**CUADRO No.3.6**

RAMA	GRUPOS	RAMA	GRUPOS
ROPA	bisutería deportiva formal chaquetería	TEJIDOS	sacos chalinás gorras ruanas
CALZADO	formal casual	FONOGRAMAS	casete cd
MALETERÍA	bolsos mochilas carteras	COMIDAS	jugos frutas fritura
ARTESANÍAS	adornos cerámica pulseras	VEGETALES	hortalizas y legumbres
GOLOSINAS	caramelos cigarrillos enlatados bebidas gaseosas lácteos	BARATIJAS	relojes calculadoras paraguas gafas cinturones juguetes peluches

Según un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), difundido el 22 de julio de 2009, después de Haití, con el 92,6%, Ecuador es el país que tiene más de la mitad de los empleos en el sector informal, con el 74,9%. La OCDE estima que eso significa la ausencia de protección social para los trabajadores y una barrera para la competitividad, además, indica que el porcentaje corre el riesgo de aumentar con la crisis económica actual.<sup>44</sup>

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en El Ciudadano, periódico digital del Gobierno de la Revolución Ciudadana del 13 de abril de 2009, cuestiona este informe. El INEC plantea que la metodología usada por la OCDE para la medición de ese índice no es la utilizada por la mayoría de los países del mundo, los cuales calculan la informalidad del empleo de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Bajo la metodología de la OIT, Ecuador tiene una informalidad del 43%. Según el Instituto, el indicador del sector informal de empleo "*se deriva de la distribución de la población económicamente activa en los sectores formal, informal, hogares, desempleados y ocupados no clasificados*". La OIT no indica que exista "*un conjunto internacionalmente acordado de sub categorías de la situación en el empleo para el empleo informal*". Este organismo explica el boletín y hace hincapié en que la informalidad en el trabajo "*no ha sido definida ni abordada adecuadamente en las estadísticas*". El INEC informa que Ecuador acoge las recomendaciones de la OIT y calcula al sector informal como la población de 10 años y más que trabaja en

---

<sup>44</sup> [http://hdr.undp.org/en/media/HDR\\_2010\\_ES\\_Complete.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2010_ES_Complete.pdf)

empresas, de menos de 10 empleados, las cuales no llevan registros contables y no tienen registro fiscal. Asimismo, indica que para realizar las estadísticas "*clasifica a la población económicamente activa de acuerdo al tamaño del establecimiento y la legalidad del mismo*". De ese modo, a diciembre 2008, el INEC calcula que el sector informal en el país representa el 43.6 por ciento de la fuerza laboral.<sup>45</sup>

Para la encuesta de empleo, desempleo y subempleo, ENEMDU, "El propósito de la ENEMDU es proporcionar información sobre el Mercado Laboral Ecuatoriano, a través de la recolección de datos, con periodicidad mensual en las principales ciudades y trimestral en el total nacional urbano, siguiendo las normas y recomendaciones internacionales de la OIT". Constituye el sector informal el grupo de unidades de producción que forman parte de los hogares y las empresas informales de personas que trabajan por cuenta propia.

De acuerdo con los resultados de la vigésima ronda de la encuesta ENEMDU, según la segmentación de la Población Económicamente Activa, PEA, para junio de 2008, el indicador de informalidad a nivel nacional urbano es de 43,2% y, a diciembre del mismo año, es de 43,6%. Al hacer la comparación de los resultados de esta tasa, entre los meses de junio de los años 2007 y 2008, se visualiza una disminución de 5,4 puntos porcentuales. Según la misma encuesta, en el área rural del Ecuador, a junio de 2008, la informalidad es del 68,6% de las personas ocupadas. Adicionalmente, el documento señala que la distribución de la población económicamente activa ocupada en el sector informal muestra una tendencia a ubicarse en el sector del comercio con el 33.8% mientras que la manufactura es del 14%.

---

<sup>45</sup> [http://hdr.undp.org/en/media/HDR\\_2010\\_ES\\_Complete.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2010_ES_Complete.pdf)

El Instituto Nacional de Estadística y Censos en el documento sobre Trabajo Productivo y Reproductivo en el Ecuador (2003:12), señala que con relación a la jornada laboral, el sector informal urbano tiene algunas particularidades, por un lado, existe una gran cantidad de mano de obra ocupada que labora pocas horas, jornadas pequeñas que combina con otras actividades: estudios o quehaceres del hogar y, por el otro, ocupados con jornadas extenuantes requeridas para lograr ingresos suficientes para el hogar. “El 46% de la mano de obra trabaja más de las 40 horas legalmente establecidas; el 33% labora menos de dicha norma y sólo el 21% trabaja las 40 horas legales. Si observamos la duración de la jornada por sexo, las mujeres constituyen la mayoría de quienes trabajan jornadas menores de 40 horas,”<sup>46</sup> es decir, jornadas combinadas con quehaceres del hogar. En los rangos de jornadas más largas son los hombres los que trabajan más horas para completar sus ingresos. Esta distribución tiene que ver con factores culturales del doble rol reproductivo y de mercado que han asumido las mujeres.

En el Ecuador, la informalidad constituye el mayor porcentaje de empleo en la actualidad. El crecimiento de este sector se debe, principalmente, a la migración del campo a la ciudad, que ocasiona incrementos en la demanda de trabajo.

“En la crisis del 98 y la dolarización, el sector crece en un 24% mientras que el moderno o formal lo hace en un 12%. En este periodo, las tasas de desempleo podrían haber sido mayores si no hubiera sido por la migración al exterior de muchos ecuatorianos, fenómeno que alivió la presión de la demanda de trabajo. En

---

<sup>46</sup> <http://flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/2380/4/TFLACSO-2010ATG.pdf>

este contexto, justamente, surgen los términos: trabajadores informales independientes y los informales asalariados; los primeros incluyen a los propietarios de microempresas y a los profesionales independientes, así como a los artesanos, obreros de la construcción, choferes de taxis y vendedores callejeros. El sector informal asalariado abarca, en gran medida, a las empleadas domésticas, trabajadores familiares sin sueldo.”<sup>47</sup>

Trabajadores de microempresas y a los que trabajan en empresas más grandes bajo arreglos laborales informales (empleo tercerizado), los cuales generan la mayor proporción de empleo.

Las características que se correlacionan de forma más sobresaliente con el empleo informal son: el tamaño de la empresa (10 empleados o menos), educación (nivel educativo menor a secundaria completa), sector industrial, construcción, agricultura, comercio minorista y transporte, duración del empleo (menos de un año), edad (Los asalariados informales son predominantemente jóvenes, mientras que los trabajadores independientes son en su mayoría personas de mayor edad) y la situación familiar de las mujeres, casadas, que tienen hijos.

### **3.3.- ANÁLISIS SOBRE LA INFORMALIDAD EN ECUADOR PARA EL SEGMENTO PEQUEÑOSCOMERCIOS – ENCUESTA A ESTABLECIMIENTOS.**

La encuesta es realizada por MINDTEK a finales del 2009, entre noviembre diciembre; se aplicó a 3.048 personas. Sin embargo los análisis e interpretaciones son propios de la autora de esta tesis.

---

<sup>47</sup> <http://flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/2380/4/TFLACSO-2010ATG.pdf>

### **3.3.1. RESULTADOS**

#### **Personal ocupado**

El total de personal ocupado en las 3.048 empresas es de 3.270. El 87,66% de las empresas ocupan una sola persona; el 6,36%, dos personas; el 1,57%, tres personas; el 0,23%, cuatro personas; el 0,16%, cinco personas y el 0,04%, seis y siete personas. El 3,94% de las empresas encuestadas no reportan datos sobre si tienen o no personal. Si consideramos que para su funcionamiento, por lo menos, debería ocupar una persona, el porcentaje de estas empresas ascendería a 91,60%. Los datos se muestran en (ANEXOS el cuadro No. 3.)

#### **Origen del establecimiento o negocio**

Los negocios familiares, personales, comunitarios, etc., en un 85,4% son iniciados por ellos mismos. En el módulo anterior señalamos que el 87,6% de las empresas ocupa una sola persona, lo que significa que sus dueños son los que trabajan en ellas y éstas se convierten en empresas unipersonales. Un 11,3% ha empezado su negocio con ayuda de un familiar; estas dos opciones suman un total de 96,7%, es decir, el sector informal se mueve por iniciativas propias y familiares. Guayas tiene el porcentaje más elevado para esta condición equivalente al 32%, seguido por Pichincha con el 26,62% y El Oro con 16,62%.

El 11,22% de los negocios fueron iniciados por familiares. Pichincha presenta el mayor porcentaje, el mismo que equivale al 42,98%; Guayas, el 22,81% y El Oro, 16,08%. Las demás formas de instalación de los negocios tienen un porcentaje muy bajo con relación al 95,90% que representan las dos primeras opciones.

El motivo principal para incursionar en un negocio de este tipo es la búsqueda de independencia. El 42,9% de las personas encuestadas se sienten libres en la utilización de su tiempo, no deben reportar a otras personas y son dueñas de sus propias acciones. La dificultad para conseguir trabajo es la segunda mayor causa con 25,4%. La posibilidad de tener un mejor ingreso tiene un fuerte peso para actuar en este nicho de la economía, 12,43%. Esta distribución es igual en las dos regiones, costa y sierra.

Con relación con la temporalidad de los negocios del sector informal, el primer cuartil se ubica alrededor de dos años y medio, es decir, el 25% de los establecimientos han comenzado en ese tiempo, lo que demuestra que uno de cada cuatro tiene el negocio por un tiempo inferior al señalado, el 52,7% de los establecimientos se han abierto en los últimos 6 años, prácticamente, la mitad; el 75,4%, las tres cuartas partes de los negocios, se han abierto en los últimos 10 años. El 75% de los negocios perduran en el mercado por un tiempo superior a los dos años y medio y la mitad de los negocios tiene más de 6 años de establecidos. Esta relación muestra que el sector informal no tiene una alta volatilidad, que se encuentra estructurado y es parte de la economía en el Ecuador.

El 95,5% de los establecimientos piensan continuar el siguiente año en funcionamiento de la misma manera. El porcentaje es similar tanto para la región

costa cuanto para la sierra. La razón principal de esta perspectiva puede ser el desconocimiento de las ventajas de estar ubicado en el sector formal de la economía, pero, también, la conciencia de las dificultades para formalizarse (trámites largos y engorrosos), la creencia de que al estar en el sector formal se deben pagar impuestos y seguridad social y el consecuente encarecimiento de los productos y disminución del margen de utilidad que puedan tener. Para cambiar la decisión de continuar en el sector informal es necesario cambiar las estructuras jurídicas y tributarias y establecer programas de concienciación de los beneficios que otorga el pertenecer al sector formal en el aspecto económico y en el de salud.

### **Identificación de posición ocupacional y tenencia del local**

La pregunta realizada en la encuesta no es muy clara pero podemos decir que la gran mayoría de los encuestados 89,5%, al contestar que trabajan por cuenta propia, quieren expresar que son dueños de su negocio y no reportan a nadie ni tampoco tienen personal registrado como empleado. El 10.5% señala que son patronos. Estas respuestas se confirman con la expresión mayoritaria del 95,5% que señala que en sus establecimientos o negocios no tienen otro socio, actúan solos y son quienes trabajan en él.

En cuanto al lugar donde se llevan a cabo las actividades, el 66,7% del sector ocupa un local u oficina, el resto usan la vivienda o la vía pública. En la región costa, el 49,41% de los negocios se desarrollan en un local u oficina y en la región sierra, esta condición es mayoritaria, 82,54%. Los negocios que se llevan a cabo desde las viviendas, en la costa, alcanzan el 30,01%, en la sierra, este porcentaje es menos significativo, pues, no llega al 3,16%. La estructura de la

encuesta no recoge en forma fidedigna los datos de los trabajadores del sector informal que laboran en forma ambulante y, por ello, tiene apenas un 4.9%.

El espacio físico ocupado por los establecimientos tiene una media muestral de 17,7 m<sup>2</sup>, con un intervalo de confianza al 95%; la media poblacional se encuentra en el intervalo de 15,88 m<sup>2</sup> a 19,52 m<sup>2</sup>. Hay pocos negocios con gran espacio físico. En la región costa, el 54,29 tiene locales comprendidos en un rango de 1 a 10 metros cuadrados y en la sierra es de 64,83%. La mitad de todos los negocios 51.3% funciona en lugares propios y el 47% arrienda. (VER ANEXOS. Cuadros No. 11 y 12).

Los datos relacionados con la formación de los titulares de los negocios nos muestran que el 72,6%, es decir, las tres cuartas partes no tienen un título profesional. Las teorías señalan que el sector informal está integrado por personas con una baja cualificación y los resultados señalan que una cuarta parte de la población encuestada 27,4% tiene estudios profesionales. Considerando todo el personal: dueños y trabajadores, el 48,51% de las personas tienen terminada la secundaria, el 30,43% la primaria y apenas un 9,29% ha realizado estudios superiores.

## **Capacitación**

Del total de encuestas válidas, 660 han capacitado a su personal, es decir, únicamente el 21,8%, mientras que 2.361, la mayoría de 78,2% no lo ha hecho. La región sierra se ha capacitado en mayor porcentaje que llega al 35,37%, mientras que en la costa el porcentaje de capacitación es de 7,12%. Si consideramos que en la mayoría de las empresas del sector trabaja una sola persona, la capacitación fue recibida por los dueños del negocio. De los establecimientos que sí recibieron capacitación en los últimos 12 meses, el número

medio de personas capacitadas es de 1,83 con una desviación estándar de 1,572, además, la mediana se ubica en 1 persona capacitada, es decir, el 50% de los establecimientos que si recibieron capacitación en los últimos 12 meses, capacitaron a una sola persona. El tercer cuartil es de 2 personas capacitadas, además, la variable tiene sesgo positivo, es decir, muy pocos establecimientos capacitaron a un gran número de sus colaboradores, solo 1,9% capacitaron a más de cinco personas. En definitiva, la capacitación es un factor vulnerable del sector informal y no ha sido vista como un medio de mejoramiento de la productividad y competitividad de los negocios.

Los negocios que capacitan a su personal lo hacen especialmente en las áreas comerciales y mercadeo; su índice es del 52,7%. Esta capacitación les permite adquirir destrezas para atraer más clientes e incrementar sus ventas. El área administrativa, también, es un área de preocupación, especialmente porque dentro de ella se encuentra el conocimiento de aspectos básicos de finanzas. Debemos considerar que únicamente 634 encuestados contestaron a esta pregunta, lo que implica el 25% del total de la población; este valor es muy bajo y muestra la poca importancia que el sector da a la capacitación.

El sector público es el principal proveedor de capacitación, con un porcentaje de 75,4%.

La mayoría, el 90,5%, señala que no realizó ningún gasto en programas de capacitación para las personas que trabajan en los establecimientos, hecho que aclara por qué en la variable anterior el sector público es el mayor proveedor de

capacitación; en su mayoría, la instrucción y cursos propuestos por este sector no tienen costo. De las entidades que sí realizaron algún gasto en capacitación, la media del gasto fue de 486,22 valor sesgado positivamente; muy pocos establecimientos realizaron grandes montos en capacitación; el percentil 80 se ubica en los 400 dólares.

Pocos negocios han solicitado financiamiento para la capacitación; la informalidad dificulta el acceso a este tipo de beneficios. El mayor prestamista, en los pocos casos, fue el sector privado con un 42,9% mientras que el sector público hizo préstamos en un 34,7%.

### **La variable financiera en la informalidad**

**Para el año 2010** únicamente, el 24,05%, es decir, la cuarta parte de los establecimientos solicitó un préstamo en los últimos doce meses. En la región sierra, se registra un mayor porcentaje, 28,32% mientras que en la costa, el rango de solicitantes fue de 19,41%. El 75,95%% de las empresas encuestadas señalan que no han solicitado créditos para sus establecimientos. Los altos intereses, 28,4% y otros factores, entre los cuales, el disgusto por endeudarse como principal factor, son las causas más importantes para no solicitar financiación. Los bajos ingresos que se perciben en el sector, 21,1% y la ausencia de un garante que abalice el crédito son las otras razones por las cuales no se accede a financiamiento. El sector informal de la economía tiene dificultades para acceder al sector financiero, situación que explica la exclusión estructural del sector.

El 66,5% del financiamiento es cubierto por las entidades financieras privadas y el 12,85% por el sector público, lo que representa un porcentaje muy reducido. Los porcentajes son inversos para las regiones costa y sierra: mientras para la costa, el principal prestamista es el sector público con el 24,91%; para la sierra es de apenas el 5,24%. El sector privado otorgó créditos a la región costa por el 54,87% y a la sierra por el 73,80%, sin embargo, cuando se les preguntó a los encuestados cuál fue la entidad que realizó el préstamo, la mayoría señaló que fue el Banco Nacional de Fomento, respuesta que demuestra el desconocimiento de los encuestados sobre la pertenencia de esta entidad al sector público, en consecuencia, la respuesta pierde validez y confiabilidad.

En definitiva, el sector público debe establecer políticas que hagan más viables los canales financieros para la economía informal y crear canales de comunicación y publicidad sobre el papel de la banca pública en la economía del país.

El 59,74% de los solicitantes de crédito lo hicieron por montos inferiores a 2.000 dólares, el 30,61% en el intervalo de 2.001 a 5.000 dólares y el 9,66%, entre 5.0001 y 10.000 dólares. El porcentaje de negocios del sector informal que acude al sistema financiero es muy bajo al igual que los montos que solicitan como créditos. Esta situación marca una diferencia importante con el sector formal de la economía.

Las garantías son otro de los obstáculos que deben sortear los solicitantes de crédito. El 76,8% tuvieron que presentar garantías personales y un 5,3%, garantías hipotecarias. Esta exigencia se debe a que la mayor parte de negocios

solicitaron crédito por montos muy bajos que no implican un alto riesgo de morosidad para los prestadores de dinero. Cabe preguntarse si no piden créditos mayores por la dificultad de disponer de otro tipo de garantías que no sean las personales.

Los negocios utilizaron el crédito solicitado para la compra de mercadería, en un 76,75% y en un 11,99%, para la compra de materia prima. Existen diferencias significativas entre las regiones, mientras en la costa se invirtió el dinero recibido en un 63,64% en la compra de mercadería y un 22,53% en la compra de materia prima, en la sierra, los porcentajes fueron de 84,45% y 5,80%, respectivamente. En términos generales, la mayoría de negocios informales se dedica a la compra – venta de productos terminados y no a la fabricación o industrialización y no agregan valor a los procesos de producción. Según los datos antes señalados, la costa tiene más porcentaje de industrialización o producción. La inversión en capacitación alcanza, apenas, al 0,4% lo que confirma la poca importancia que quienes trabajan en este tipo de negocio le dan al desarrollo humano, sin embargo, el 97,5% de los encuestados considera que el préstamo les fue de utilidad.

El 51,36% de los encuestados informa que tiene el dinero del negocio en su vivienda. En la costa, el porcentaje de 66,27% y en la sierra es menor; alcanza al 37,07%. Apenas, la cuarta parte de los encuestados afirma guardar en el banco el dinero del negocio.

Este hecho demuestra que aún persiste la desconfianza en el sistema financiero que se generó por la crisis de 1999. Este tipo de negocio no maneja grandes cantidades de dinero y, por ello, consideran que es seguro mantenerlo en su casa. El 47,7%

señala necesitar financiamiento para su negocio y el 52,3% informa que no.

Los montos deseados son muy variados; van desde 20 dólares hasta 100.000 dólares. La mayor parte de las personas requieren montos bajos comprendidos entre los 1.000 y 2.000 dólares.

El sector informal considera que es más fácil acudir a una entidad financiera privada que a una pública. Un 61,43% considera muy difícil acceder a financiación en una entidad financiera pública. En la costa, un 55,07% considera que esto es así, mientras que en la sierra, el porcentaje es más alto; equivale a un 67,3%. Estos porcentajes se reducen en caso del sector financiero privado; el porcentaje general que asevera esta condición es de 53,23%.

Se vuelve a poner de manifiesto la distancia entre el sector informal y el sector público.

### **Clientes y proveedores del sector informal**

El principal proveedor de las personas que trabajan en negocios informales son los intermediarios en un 54.1%. El aprovisionamiento de mercadería a través de cadenas en un alto porcentaje y no directamente de los productores tiene como consecuencia el encarecimiento de los productos y la reducción de los márgenes de utilidad. Su condición de informales no les permite acceder directamente a los productores, situación de la cual se aprovechan los intermediarios que crean mercados cautivos. El principal producto que adquieren es mercadería terminada en un 82.2%. Con relación a los clientes, casi la totalidad de las ventas se realizan a personas / Hogares (92,87%); para este tipo de negocios es muy difícil vender al

sector público. El nuevo sistema de adquisiciones a través del Instituto Nacional de Compras Públicas (INCOP) permite a los pequeños empresarios participar en los procesos y, especialmente, en las subastas inversas; para hacerlo, deben ser negocios legalizados, característica de la cual carecen por ser informales.

Otro factor de exclusión es el requisito relacionado con los volúmenes necesarios para cumplir los requerimientos de las organizaciones del Estado, los cuales no alcanzan a ser cubiertos por los informales, pues, disponen de cantidades pequeñas de mercadería.

La mayoría, el 87,8%, señala que no tiene ninguna clasificación de sus clientes. De hecho, los informales utilizan sistemas empíricos, poco planificados y ausentes de una visión y estrategia para el futuro. Los que señalan tener un sistema de clasificación, el 12,2%, informan que lo hacen por buenos y malos o por conocidos y fijos. Inclusive, los que dicen tener una clasificación de sus clientes utilizan un sistema muy rudimentario.

### **Los problemas en el establecimiento o negocio**

El 83,41% señala no tener problemas en su negocio y, apenas, el 16,59% señala padecer alguno. De estos últimos, el 28,15% corresponde a dificultades en la comercialización de los productos, falta de clientes o incumplimiento. El 21,04% señala a los aspectos financieros como otra causa de problemas. Las materias primas (insumos), los altos costes de lugar y la seguridad preocupan en segunda instancia a los negocios informales. El control legal supone, apenas, el 9% de los problemas declarados. Estos datos son relevantes a la hora del diseño de política pública para esta economía informal.

## Información sobre el SRI- RUC y RISE

El 71,5% de los encuestados señala que tiene el Registro Único de Contribuyentes (RUC). Este dato tiene un sesgo por la autocorrelación entre la selección de la muestra y la variable preguntada. La muestra de la encuesta fue tomada de la base de datos del RISE del SRI, es decir, efectivamente, se encuentran registrados en la misma. El 63,5% de la población encuestada señala estar inscrito en el RISE.

Resulta interesante saber por qué no renovaron u obtuvieron el RUC aquellos que no lo poseen: la principal razón se debe a que consideran que no es obligatorio (29%), o que no saben si deben registrarse (26%). Otras razones son el alto coste (casi 15%) o la complicación de la tramitación, (el 13,5%). De las dos principales respuestas, se deriva, de nuevo, un fuerte distanciamiento entre el sistema tributario y el sector informal, no por el pago o por la no inscripción, sino por el desconocimiento.

El 55,1% de los encuestados señala llevar apenas un registro manual y un porcentaje significativo, el 28,4%, no lleva ningún tipo de registro. Esta situación implica que los establecimientos o negocios encuestados no tienen datos reales de cuáles son sus costos y su verdadera rentabilidad, lo cual presupone la dificultad de un futuro control tributario. En la costa, el 24,12% no lleva contabilidad y en la sierra, el 34,49%.

En cuanto al grado asociativo, una mayoría de 91,8% señala no pertenecer a cooperativa alguna. En el Ecuador, no se ha desarrollado la asociatividad, componente fundamental en el desarrollo de las pequeñas empresas en virtud de las

sinergias y beneficios potenciales de mejoramiento de la productividad y la competitividad, hecho que permitiría ampliar los mercados (mayor escala o nuevos mercados), mejorar su capacidad de negociación, mejorar su calidad, reducir costos y tener economías de escala, acceder a información de mercados y oportunidades de negocios en forma más rápida, adquirir tecnología y servicios de desarrollo empresarial y financieros a menores costos, tener una mayor especialización, entre otros beneficios. El 73,93 de la población encuestada no está constituido en sociedad y, apenas, el 4,08% se ha conformado legalmente. En la costa, el porcentaje de la escasa población que declara estar constituida es del 6,54% y en la sierra, de apenas el 1,81%.

De las pocas empresas que actúan bajo una figura jurídica legal, el 1.1% están constituidas bajo la figura de comandita simple y un porcentaje muy similar, 1%, como sociedad en nombre colectivo.

### **Características del personal ocupado**

El 60,30% de los dueños de los establecimientos son mujeres y el 39,7% son hombres. Con relación a los empleados, el 52,08% son hombres y el 47,92% son mujeres. Si consideramos el total, el 59,25% son de sexo femenino y el 40,75% de sexo masculino. Podríamos afirmar que hay una feminización de la informalidad. Con relación a la edad, el 54,67% de las personas ocupadas en este tipo de negocios o establecimientos está comprendido en el rango de edad de 31 a 50 años. Estas edades son plenamente productivas, aunque a medida que se vayan acercando al límite de los 50 años, pueden ser considerados un grupo en riesgo de desempleo de larga duración. Las personas mayores de 40 años

representan, aproximadamente, el 50% del total del sector informal. De acuerdo con las tendencias mundiales que seleccionan personal con edades máximas de 35 años, este grupo tiene una alta probabilidad de no volver a encontrar un empleo en relación de dependencia. El porcentaje de personas comprendidas entre 19 y 30 años es casi una quinta parte del total. Este grupo en plena edad laboral ha limitado su espacio a la economía informal, en vista de la dificultad de conseguir un empleo en el sector formal. Esta realidad se explica por el crecimiento del desempleo a partir de la crisis financiera mundial originada en el 2008, la cual aún sigue afectando al planeta y, definitivamente, también, al Ecuador.

Las personas que trabajan en el sector informal, en un 48,51% son bachilleres, es decir, únicamente han terminado la secundaria. Se debe considerar que un porcentaje muy importante, 30,43%, solo han terminado la primaria y, apenas, un 9,29% han realizado estudios superiores o universitarios. Si queremos que estas personas se inserten en el mercado laboral formal, es imperioso elevar su nivel educativo a través de la capacitación, la readaptación profesional y ocupacional, la incorporación de nuevas tecnologías y desarrollo de I+D.

El grupo de trabajadores informales, según los resultados de la encuesta, se caracteriza por un bajo nivel educativo y por la presencia de una alta proporción de rezagados educativos, razón por la cual resulta imperiosa la recuperación educativa funcional y la cobertura de necesidades de capacitación especial y de enseñanza de oficios.

En el sector informal, el total de horas trabajadas es extenso; está entre 51 y 60 horas a la semana, es decir, superior en un rango de entre 27,5% y 50% en relación con lo dispuesto por el Código de Trabajo que prescribe una jornada laboral de ocho horas diarias por cinco días a la semana. El trabajar más tiempo que el legal disminuye las posibilidades de esta población de acceder a oportunidades de educación y capacitación que podrían abrirles las puertas a empleos mejor remunerados. Pese a que las jornadas de trabajo son largas, el seguro de salud no existe, apenas, el 11,04% está afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y un 3,48% a seguros privados. No se valoran estas prestaciones del empleo formal y los beneficios futuros de las pensiones y demás servicios sociales que podrían recibir si estarían afiliados al sistema de seguridad social del Estado.

Adicionalmente, se considera que el dinero destinado a los costos de este servicio servirá para un mejor ingreso o para invertirlo en el negocio mismo.

Apenas 1280 personas, es decir, el 42% del total de la población señala tener algún tipo de contrato y de ese porcentaje, la mayoría, 63,44%, 812 personas, se relacionan con el dueño del negocio bajo un contrato verbal que es la figura mayoritaria.

La mayoría gana por debajo del salario mínimo vital vigente en Ecuador, de 240 dólares mensuales y menos del salario de la dignidad, de 320 dólares mensuales. La modalidad de sueldo o salario es la que predomina en la forma en la que los trabajadores reciben sus remuneraciones, ésta es del 71,03%.

Las opciones de respuesta señaladas en la encuesta podrían ser englobadas dentro de la categoría de sueldo o salario y podríamos entender que ésta se refiere a un pago fijo en un determinado período. El trabajo informal es la única y exclusiva actividad que genera ingresos a la mayoría de las personas encuestadas, el 86,39% no se dedican a otra actividad.

La mayoría del personal que trabaja en el sector no tiene relación familiar con el empleador, 78,70%. Esta situación se debe, fundamentalmente, a que la mayoría de personas son dueñas del negocio y son las únicos que trabajan en el negocio. La composición familiar de las personas que trabajan en el sector informal es de 3, 4 y 5 miembros, 20,68%, 28,61% y 19,33%, respectivamente. Esta conformación corresponde al de una familia típica compuesta por padre, madre y hasta tres hijos, que es el promedio en el Ecuador.

### **Ventas y ganancias en los últimos doce meses**

Los negocios informales constituyen la única actividad y fuente de ingresos de las personas que laboran en ellos. A esta actividad dedican la mayor parte de su tiempo.

En vista de que sus jornadas de trabajo son muy largas, los trabajadores no pueden involucrarse en otras actividades. Apenas un 4% de los encuestados señala realizar otras actividades. Las ganancias del sector son bajas. El 75% de la población informal tiene utilidades comprendidas entre 100 y 200 dólares (31,8%) y entre 201 y 1000 dólares (43%). No existen fondos para que puedan realizar inversiones futuras o mejoras estratégicas en sus negocios; los ingresos son destinados a cubrir necesidades básicas de las familias.

En un mes considerado bueno, las ventas del sector informal están en un rango de entre 501 a 1.000 dólares, la frecuencia con mayor repetición corresponde a 500 dólares. En un mes típico, el valor es más bajo y está en un rango de 101 a 300 dólares con una frecuencia de mayor repetición de 205 dólares. En un mes considerado malo la frecuencia es la misma de 101 a 300 dólares pero con una frecuencia de mayor repetición de 87 dólares.

Se debe tener en cuenta que existe la tendencia a subdeclarar las ventas que realizan por temor a que se les imponga tributos. Las ganancias que declaran son muy bajas y de ellas deducen los gastos en los que se incluyen, también, los personales o familiares. Las utilidades en un mes considerado bueno son de 0 a 100 dólares; el valor más repetido es de 100 dólares. En el mes considerado típico, el valor es el mismo pero el de mayor frecuencia es más bajo y está en 80 dólares. En un mes malo, el valor es de 68 dólares.

### **Estructura de los activos del sector informal**

En el sector informal, no existe compra-venta de activos fijos: terrenos, edificios, equipos de transporte, maquinaria, equipo de oficina, computación, comunicación e inventarios. Entre el 97% y el 99% señala que no ha realizado transacciones de este tipo en los últimos 12 meses.

## **Percepción de los informales sobre su condición**

El 87,9% considera que su negocio está dentro del mercado formal de la economía, sin aceptar su condición de informal. Esta consideración se debe al hecho que la mayoría está inscrita en el Régimen Impositivo Simplificado (RISE), lo cual la convierte en formal. Esta percepción se contradice con la respuesta a la pregunta de si estaría interesado en formalizar el negocio en la que un 51.6% contesta en forma negativa.

Un requisito de la formalización del mercado de trabajo es la obtención del Registro Único de Contribuyentes (RUC). Del total de la población, apenas el 3,34%, es decir, 102 personas contestaron la pregunta relacionada a la disposición de obtener el RUC y el 84,3% señaló que sí lo obtendría.

El 15,7% señala que no le interesa obtenerlo y arguye como razones la falta de capital, el 38,6% y el desconocimiento, el 23,6%. El 72,4% señala desconocer los impuestos que debe pagar, respuesta que ratifica el poco conocimiento sobre el sistema tributario ecuatoriano. Definitivamente, el Estado debe resolver esta situación si quiere regularizar al sector.

## CONCLUSIONES

- En el 2010 la recaudación tributaria del Ecuador creció un 17,5%, frente a las cifras presentadas el 2009. El impuesto a las ventas permitió un incremento en las recaudaciones del Servicio de Rentas Internas (SRI). Durante los doce meses del año, la recaudación tributaria neta alcanzó los \$ 7 864,6 millones, frente a los \$ 6 693,2 millones en igual periodo del 2009, según informe del SRI.
- Los ingresos por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), aumentaron un 21,7 % en el año, es decir alcanzaron a \$ 4 174,8 millones. La recaudación del Impuesto a la Renta (IR) creció un 5,8% interanual, a \$ 2 700,1 millones, aseguró el SRI.
- Solo en diciembre de 2010, se recaudó unos \$ 665,5 millones, según el informe presentado. La cifra registrada en todo el 2010 superó en unos \$ 294,4 millones a la meta fijada por las autoridades. De acuerdo con el SRI el crecimiento de la recaudación más relevante, con respecto a la meta fijada fue el del IVA con un 21,8%, seguido por el de Consumos Especiales con 18,1% y el de Renta Global con 3,6%.
- En cuanto a las actividades económicas que más han contribuido al pago de impuestos, el ranking está encabezado por el sector comercio con \$ 2.206,4 millones; le sigue la industria manufacturera que alcanzó \$ 1.695,4 millones. En tercer puesto se encuentra el sector de Minas y Petróleos con \$ 750 millones. Este crecimiento es del 41,4% más si se compara con el 2009.
- El RISE, no es un sistema novedoso en Latinoamérica, y más bien el modelo ecuatoriano recoge las experiencias de diferentes países, en donde se ha implementado exitosamente y como indican las cifras oficiales del SRI que para 2008 inició con una recaudación de \$ \$407.300 USD y finalmente para 2010, llegó a

\$5'744.895USD es decir se incrementó aproximadamente en 14 veces, por lo que se concluye que ha sido exitoso la implementación del sistema en el Ecuador.

- Para la ejecución del RISE se han implementado cinco ejes de acción los cuales son: Reglamentación, Atención, Recaudación, Control y Difusión, con lo expuesto en este trabajo nos damos cuenta que no se han cumplido algunos de las metas que el SRI se impuso con este régimen y que están relacionadas con los ejes de acción.
- Por lo tanto, se puede concluir que el Sistema Simplificado es favorable para el país y el fisco porque en primer lugar puede contribuir en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal. Además resulta favorable para el sector informal para volverlo visible regularlo que además luego le permita ser sujeto de crédito lo que lo fortalecerá generando mayores fuentes de trabajo y convirtiendo a estas personas en parte activa de la economía nacional

## RECOMENDACIONES

- Que se solicite el certificado de ser contribuyente activo del RISE para cualquier trámite a realizar tanto público como privado; similar al sistema de Certificado de Votación, dicho documento puede ser obtenido mediante la WEB del SRI si se encuentran al día en sus pagos, caso contrario en las ventanillas del mismo previo a la cancelación de las cuotas vencidas.
- Mantener en un lugar visible de su negocio la constancia de pertenecer al régimen y el último comprobante de pago para facilitar el control.
- Como incentivo de adhesión al régimen, brindarles capacitaciones eventuales relacionadas a su actividad, de acuerdo a datos la falta de capacitación y actualización de los actividades a los que se dedican los informales, es otro obstáculo para legalizar este sector, principalmente por su bajo nivel educativo.
- Para evitar la ineficiencia fiscal se propone la creación de una unidad orgánica específica para encargarse únicamente del control de los pequeños contribuyentes sometidas al RISE.

- No solo se debería categorizar a informales por sus niveles de ingresos sino además por otros factores como metros cuadrados ocupados, energía eléctrica consumida, valor máximo de ventas de un producto, valor de activos, consumo telefónico, número de establecimientos utilizados ( el cual se debería restringir), etc.
- Mantener controles extensivos como el cruce de información claves por ejemplo el de movimientos financieros, información de ventas y servicios prestado por los contribuyentes del régimen general a los contribuyentes inscritos en el Régimen Simplificado.
- Considerar los controles a los sectores que cuentan con mayor participación de inscritos como son comercio y servicio.
- Como lo detallamos en el contenido de este trabajo la informalidad es parte importante de nuestra economía, y es una opción viable para contrarrestar el desempleo en el mercado formal.
- Como dato adicional tenemos que en el país existen alrededor de 2'400.000 microempresas de los cuales solamente un cuarto opera en la formalidad, entonces la meta para la Administración Tributaria debe ser, incluir a su base de contribuyentes algo equivalente a su actual base de contribuyentes activos.

- Una de las características del sector informal es su complejidad en tratar de incluirlo en la economía formal, prueba de ello son las reubicaciones de los informales de la ciudad de Guayaquil a establecimientos adecuados para su actividad.
- Pero la propuesta de formalizar a este sector por medio del RISE es bien visto por los agentes económicos por las ventajas que ello conlleva, además los beneficiados por este régimen podrán por fin realizar sus transacciones comerciales legalmente.
- La utilización de los comprobantes de ventas solo debe tener fecha de expiración como máximo 3 meses.
- Obligar la utilización de estos comprobantes ya que sirve para que los consumidores finales respalden sus compras y por ende puedan deducir estos gastos de sus impuestos (de acuerdo a la Ley de Equidad Tributaria) y por otro lado tienen la opción de participar en los sorteos de Lotería Tributaria nuevo proyecto que pretende estimular la cultura tributaria. Promover más la difusión y Publicidad relacionado a guardar los comprobantes de ventas que sustenten gastos deducibles.

- Tal como se ha comprobado la mayor participación de inscritos en el régimen se concentra en los tres primeros intervalos los dos últimos no tienen una participación representativa es por lo que se sugiere limitar el nivel de ingreso, es decir que para el Régimen solo sean considerados los ingresos de 0 a \$2.000 y así concentrar los controles a estos tres intervalos es importante mencionar que los que se excluyen del Régimen Simplificado pasen a formar parte del Régimen General.
- Realizar un convenio con el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) para realizar el cobro de las cuotas por medio de las planillas del pago de electricidad, pues concluimos que la mayoría de los contribuyentes van a cancelar entre 1 y 5 dólares, por ende nos facilitaría cualquier gestión de cobro, además tendríamos un seguimiento al contribuyente por ejemplo si se ha cambiado de domicilio, y si está ejerciendo la actividad económica declarada.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALTUVE, S. y RIVAS A. (1998). *Metodología de la Investigación: Módulo instruccional III*. Caracas: Universidad Experimental Simón Rodríguez.
- Bacells, J. (1994) *La Investigación Social. Introducción a los métodos y técnicas*. Barcelona: Piadós.
- BALESTRINI, M. (1998), *Cómo se elabora un proyecto de investigación*. Caracas: Consultores y Asociados.
- BANCO MUNDIAL, Índice de Flexibilidad Laboral, Haciendo Negocios, 2009.
- BAVARESCO, A. (1996). *Proceso metodológico de la investigación*. 3era. ed. Maracaibo: Servicios Bibliotecarios de la Universidad del Zulia.
- BECCARIA, Luis. *Informalidad y Pobreza en Argentina*. Programa Nacional de Trabajo Decente Argentina 2004-2007. Buenos Aires.
- BERGESIO, Liliana (2004). "Lo popular y la economía en América Latina. Conceptos y políticas posibles". *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, Julio, N° 024. San Salvador de Jujuy: Universidad de Jujuy.
- CAMPOS, Ríos Guillermo, (2008) *La Economía Informal y sus Posibilidades de Desarrollo*, XI Jornadas de Economía Crítica, Universidad Autónoma de Puebla, México, Ecocri.
- CARBONETTO, MEZZERA, FARRELL y otros, (1985). *El Sector Informal urbano en los Países Andinos*. Ildis.
- DE SOTO, Hernando, (1986 y 2000). *Breve Descripción de los Estudios sobre Informalidad*.

- FREIJE, Samuel, (2002). "El Empleo Informal en América Latina y El Caribe. Causas, consecuencias y recomendaciones de política. Instituto de Estudios Superiores de Administración." *Serie Documentos de Trabajo Mercado Laboral*. Venezuela: Banco Interamericano de Desarrollo.
- HARRIS, J y TODARO; M, (1970). "Migración, el desempleo y el desarrollo", *American Economic Review*, Marzo 1970.
- HERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ, C. y BAPTISTA, P., (1998). *Investigación Educativa*. Buenos Aires: El Ateneo.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS, Trabajo Productivo y Reproductivo en el Ecuador, Reunión Técnica sobre la Incorporación de la Perspectiva de Género en la Medición de la Pobreza, CEPAL/INE – Bolivia, 2003.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA – INEGI, (2006). *Informe Encuesta de Hogares, Trabajo Informal*.
- MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Plan Maestro de Regulación del Comercio Informal, 2006.
- PORTES, Alejandro, (1995). *En torno a la informalidad: ensayos sobre teoría y medición de la economía no regulada*. México: FLACSO.
- TAMAYO, T. M. (1998). *El proceso de la investigación científica*. México: Ediciones Limusa.
- TOKMANM, V.E (1994), "Informalidad y pobreza: Progreso social y modernización productiva." *El trimestre económico*, Vol. LXI, número 241, Enero Marzo.